8 | 9

Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos **sca**

Año 1 / Números 8 - 9 / Junio - Julio de 1956

HACIA UN PLANEAMIENTO NACIONAL

La necesidad cada vez mayor de poner remedio en forma científica al caos y despilfarro actual de las ciudades y las regiones de un país, dió nacimiento a las modernas disciplinas del Urbanismo y del Planeamiento.

Al hablar de Planeamiento, ya sea éste urbano o regional, conviene insistir que su acción se refiere exclusivamente al ordenamiento físico del desarrollo de las mismas, para el momento actual y con vistas al futuro.

Su falta, en la Argentina, ha tornado inoperante el enfoque de los problemas que las afectan, provocados por la complejidad de la época en que vivimos y por la subsistencia de males primitivos.

Las ciudades y regiones están desorganizadas; los problemas específicos de la vivienda, la localización racional de la producción y de la industria, del transporte y de la energía y los creados por su relación, se mantienen candentes, no obstante el Urbanismo y el Planeamiento contemporáneo haber definido desde mucho tiempo atrás el camino a seguir.

Estas fallas son debidas a numerosas causas que podemos sintetizar: la ejecución de obras encaradas unilateralmente, sin conexión unas con otras, la superposición de estudios técnicos por parte de Comisiones y Organismos estatales, y las dificultades jurisdiccionales —en los órdenes Nacional, Provincial y Comunal— que impiden la acción.

Son otras causas, la carencia de leyes y planes urbanísticos, la falta de divulgación del cometido del urbanismo, la incomprensión, la ignorancia y el egoísmo. Ello se evidencia en nuestro país, haciendo que todo lo que se realice sea ineficaz y prolongue el estado de desorden y caos.

Es necesario proceder a la superación de las causas apuntadas.

Ello se hará posible mediante una acción unida y coordinada que aproveche la extraordinaria energía de realización que tienen las ciudades y las regiones, y en la que el Estado ha de tener una importancia rectora fundamental, de guía y educación.

Esa unidad y coordinación física sólo puede proveerse mediante un Organismo de Planeamiento a la escala Nacional.

La Sociedad Central de Arquitectos, consciente de su responsabilidad, ha impulsado la idea de su creación, y el distinguido visitante que estuvo entre nosotros, Arq. Wiener, ha refirmado este concepto señalando consecuentemente la necesidad de creación de un Organismo de Coordinación y ordenamiento nacional.

Creemos que las autoridades deben considerar cabalmente este hecho en procura de una solución integral de los problemas urbanos y regionales del país por medio de la planificación urbanística y con la que se incorporará al conjunto de naciones que ya lo han encarado.

Representantes de la S. C. A.

La Comisión Directiva de la Sociedad Central, ha designado representantes de la misma al arquitecto Alberto G. Petersen ante la Comisión Especial del Ministerio de Obras Públicas, que se encargará de rever el régimen legal atinente a la contratación de obras públicas; y al arquitecto Federico M. Ruiz Guiñazú para integrar el jurado que dictaminará la elección del profesional que tendrá a su cargo la realización de estudios urbanísticos del Partido de Lanús, conforme al concurso de antecedentes a que ha llamado dicha Municipalidad.

Nota de adhesión al Exmo. señor Presidente Provisional

Con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, la Sociedad Central, en nota que suscriben su presidente, el arquitecto Federico A. Ugarte, y secretario, Luis A. Vernieri López, se dirigió al Presidente Provisional de la Nación, general Aramburu, en los términos siguientes:

"La Sociedad Central de Arquitectos, sensible a todo aquello que significa patria, se hace presente en este 146º aniversario de la gesta de Mayo para ratificar la voluntad de libertad de los arquitectos argentinos, y al hacer llegar sus saludos al señor Presidente, hace fervientes votos porque el generoso impulso que motivó la Revolución Libertadora encuentre en su gestión la más cabal de las expresiones".

Comunicación al Ministerio de Obras Públicas, respecto al escalafón proyectado

La Sociedad Central, por intermedio de su presidente,

arquitecto Federico A. Ugarte, se dirigió al ministro de Obras Públicas, ingeniero Pedro Mediondo, a fin de expresarle las más sinceras felicitaciones por el escalafón que se implantará entre el personal de dicho ministerio. Se aprovechó tal oportunidad para sugerir la posibilidad que en lo que respecta a los profesionales no se implante el horario que contempla dicho escalafón, pues el mismo provocaría un aislamiento en las actividades culturales y de la Sociedad Central misma en pleno.

El presente número del Boletín une los correspondientes a los meses de julio y agosto.
Esta circunstancia responde a las necesidades de reajustar el ritmo de su aparición, interrumpida con motivo de la publicación de la Memoria de la Sociedad.
De esta manera esperamos salvar los inconvenientes derivados de las condiciones particulares de la publicación producida.

Conferencia del arquitecto Jorge A. Cordes

En el almuerzo realizado por la Asociación de Ingenieros Británicos del Río de la Plata, que preside el ingeniero E. Howard Corbett, fué huésped de honor el arquitecto argentino Jorge A. Cordes, recién regresado de Inglaterra, donde tuvo oportunidad de estudiar directamente la solución británica al problema de la vivienda.

El arquitecto Cordes dió a los comensales un panorama de cómo Inglaterra ha demostrado al mundo la posibilidad de un total planeamiento urbano y rural sin salirse de la línea democrática. El secreto estaría en la elasticidad de los controles y en la colaboración de todos los interesados. Controlar allá significa en realidad sólo sugerir. La opinión pública se busca y respeta, y ningún plan se adopta hasta que este requisito haya sido alcanzado. Gran Bretaña es el primer país que cuenta con un Ministerio Nacional dedicado exclusivamente al planeamiento urbano y rural.

Durante la guerra se destruyeron alrededor de cuatro millones de viviendas. Sin embargo, a pesar de haber dedicado los primeros tres años posteriores al cese de las hostilidades a la sola función de planear, ya han sido construídas más de dos millones de viviendas, todas ellas conforme a normas urbanísticas pre-establecidas. La idea general es la de descongestionar los centros urbanos y trasladar los habitantes excedentes a la periferia, creando ciudades jardines en los alrededores.

Si bien, según los cálculos urbanísticos, 30 años es considerado un tiempo prudencial para la creación de nuevas ciudades, en Inglaterra se han formado ciudades en 7 años, que estarán totalmente terminadas en 12, y esto incluye la pavimentación de las calles, la instalación de los servicios sanitarios, de agua, gas y electricidad, la construcción de centros cívicos y de recreación, etc. Sólo el 8 % de los pobladores de estas ciudades se ha retirado después de haberse instalado, y, de éste, el 2 % ha sido por motivos de insatisfacción. El resto corresponde al movimiento normal de traslados por cambio de trabajo, de estado civil, etc.

Manifestó finalmente el arquitecto Cordes que si el éxito del planeamiento en Gran Bretaña se debe a la idiosincracia inglesa, la ciencia y la técnica del planeamiento se pueden aplicar en nuestro país teniendo en cuenta las condiciones locales.

La S. C. A. organizará los concursos de Anteproyectos de las obras que se realizarán en la provincia de Misiones

La Comisión Directiva de la Sociedad Central, al tomar conocimiento del decreto Nº 56 del gobierno de la provincia de Mendoza, se dirigió al ministro de Economía y Obras Públicas de la citada provincia, doctor Julián F. Freaza, en los siguientes términos:

Nos es sumamente grato dirigirnos al señor Ministro acusando recibo de su atenta nota de fecha 11 de mayo ppdo. que nos hiciera llegar por intermedio de la Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura de Misiones y con la que nos remite adjunto copia autenticada del Decreto Nº 56, por el cual el Gobierno de esa provincia designa a esta Sociedad para que organice los concursos de Anteproyectos de las obras que debe realizar esa Intervención Federal.

Esta Comisión Directiva en su reunión del día de ayer, lunes 21, al tomar conocimiento del mencionado Decreto quiere hacer llegar a las altas autoridades de esa provincia el más profundo agradecimiento por la confianza depositada en esta Asimismo nos complace informarle al señor Ministro que se hará un especial estudio del Arancel a fin de considerar la manera de colaborar al máximo en la organización de los concursos con las autoridades de esa provincia; solicitándole, para ello, quiera tener a bien comunicarnos los edificios que comprenderían estos concursos ya que por tratarse de obras de importancia habrá que nombrar para cada una, un asesor, los que a su vez trabajarían en conjunto, a efectos de lograr una mayor unidad en las obras.

Semana de la Ingeniería Argentina

Entrega del Centro a sus Autoridades

En un solemne acto público que contó con la presencia de numerosos profesionales, delegaciones americanas y del interior del país, los interventores en el Centro Argentino de Ingenieros, ingeniero Pedro Mendiondo y Raúl Ondarts, procedieron a hacer entrega del Centro Argentino de Ingenieros a las autoridades elegidas en la asamblea realizada el 17 de mayo.

Terminada la ceremonia, el ingeniero Adolfo Morales de los Ríos, presidente del Consejo Federal de Ingeniería y Arquitectura del Brasil, impuso al ingeniero Rodolfo Martínez, presidente de la Comisión Organizadora de la Semana de la Ingeniería Argentina, la toga de doctor honoris causa de la Universidad de Río de Janeiro, que no recibiera cuando la nom-

brada Universidad le otorgó dicho laurel. Inmediatamente después entregó al Centro Argentino de Ingenieros un cuadro conteniendo el blasón del Consejo Federal de Ingeniería y Arquitectura del Brasil, distinguiendo también con escudos en miniatura de dicho Consejo a los ingenieros argentinos Rodolfo Martínez, Nicolás Besio Moreno, Dante Ardigó, Francisco de la Puente, Saúl Bianchi, Ernesto García Olano, Raúl G. Pasman y Aurelio M. Baidaff.

Banquete de los Ingenieros

Se hicieron presentes en el salón de Les Ambassadeurs el presidente y el vicepresidente provisionales de la República para asistir al banque con el cual culminaron los actos de la Semana de la Ingeniería Argentina.
Asistieron también los ministros secretarios del Poder Ejecutivo y el intendente municipal, y usaron de la palabra el ingeniero Luis Giannastasio, presidente de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros; el ingeniero Francisco de la Fuente, presidente del Centro Argentino de Ingenieros y de la Unión Argentina de Ingenieros; el ingeniero Rodolfo Martínez, presidente de la comisión organizadora de los actos de la Semana de la Ingeniería, y el ministro de Obras Públicas, ingeniero Pedro Mendiondo.
Al llegar el general Aramburu y el contraalmirante Rojas fueron calurosamente aplaudidos por toda la concurrencia, en la cual figuraban delegaciones del interior del país, de varios países americanos y numerosos representantes de ingenieros británicos, alemanes, franceses e italianos.
En primer término se cantó el Himno Nacional, que fué coreado con gran emoción, y luego se sirvió el banquete, al término del cual se inició la serie de discursos.

Nuevas modificaciones al Código de la Edificación

Transcríbese a continuación el Decreto número 5674, del 27 de marzo ppdo., modificatorio, en parte, del Código de la Edificación:

VISTO el Expediente número 18.869-M-1955, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propicia la reforma del Artículo 4.6.4.8. inciso c) del Código de la Edificación, en el sentido de que se reduzca a 1,10 metros el alto de la abertura en el caso de los locales que reciban iluminación y ventilación a través de parte cubierta y en ésta hubiere parapeto, y CONSIDERANDO: Que en virtud de que el decreto municipal número 4, de fecha 3 de enero de 1951, al establecer nuevas alturas para los edificios, como asimismo nuevas alturas libres para los locales en ellos contenidos, omitió ajustar a este estado de cosas las prescripciones del inciso c) del Artículo 4.6.4.8., que le son correlativas; Que cuando el local reciba luz y ventilación a través de partes cubiertas, si hubiere parapeto, por dicho inciso se exige que quede por todo el frente del espacio cubierto una abertura no inferior a 1,40 metros; Que esta medida estaba bien proporcionada cuando la altura reglamentaria de los locales era de 3,00 a 1,40 metros; pero al reducirse la altura mínima a 2,70 metros y conservar por razones de supresión de vistas el alto de 1,60 metros para el parapeto, solamente quedan libres 1,10 metros y corresponde en consecuencia, completar el texto de la reforma proporcionando todas las medidas al objetivo buscado; Por ello y atento lo dispuesto por el Artículo 2º inciso e) del decreto número 1.760-55, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:
Artículo 1º. — Modifícase el inciso c) del Artículo 4.6.4.8. del Código de la Edificación, el que quedará redactado de la siguiente manera:
c) Cuando el espacio cubierto esté cerrado en ambos lados, el saliente será igual o menor que la mitad de la separación *a* de los paramentos de cierre lateral o de la abertura exterior: $s \leqslant \frac{a}{2}$, además *a* debe ser mayor o igual que el ancho *v* del vano: $a \geqslant v$. Si hubiese parapeto, deberá quedar libre, por todo el frente del espacio cubierto, una abertura de alto *h* no inferior a 1,10 metros: $h \geqslant 1{,}10$ metros.

La actividad en el extranjero

Reunión de la Comisión del Congreso de la U. I. A.

La Comisión de Congresos, designada por el Comité Ejecutivo de la U. I. A. en vista de la preparación del próximo congreso que debe tener lugar en Moscú en 1957, se reunió en París, en la sede de la U. I. A., el 9 y 10 de enero ppdo. Después de profundo examen, fué adoptado como tema "Construcción y reconstrucción de ciudades 1945-1957".
De ese problema general, se estudiarán particularmente los tres aspectos siguientes:
a) Concepción (Función y Forma).
b) Realización: aspecto legislativo, económico y social.
c) Realización: aspecto técnico (aspecto de la industria para la construcción de edificios.
Se decidió que las exposiciones serán solicitadas a un determinado número de personalidades designadas con anterioridad, y que se referirán a la experiencia de los últimos doce años. Las discusiones se establecerán principalmente sobre el primer aspecto (concepción y composición). Dos sesiones han sido previstas para las exposiciones, y dos para la discusión. Los aspectos b) y c) serán objeto de exposiciones seguidas de la presentación de los distintos puntos de vista. Se acentuará el aspecto "concepción". Se piensa que todas las sesiones serán plenarias, y que gracias a una buena preparación y a una dirección de los debates, se podrá cumplir una buena tarea. Se evitarán las discusiones muy superficiales sobre numerosos temas, como asimismo la subdivisión del Congreso en "Secciones", método del que se han constatdo diversos inconvenientes. Las exposiciones estarán basadas en una documentación preparatoria que será solicitada a las secciones y referidas a casos concretos. El señor Arthur Ling (Reino Unido) propuso que las ciudades a analizar sean precisadas con anterioridad de acuerdo con las secciones interesadas. Recomendó igualmente el empleo de una "escritura" común, tal como la establecida por la Comisión de Urbanismo (Hoechel).
A proposición de Pierre Vega (secretario general), se aprobó que las secciones pueden presentar varios "casos". La Comisión de Urbanismo (ampliada) elegirá los casos más típicos que servirán de base a las discusiones, pero todos los ejemplos presentados por las secciones serán publicados.

Para la relación de introducción la sección soviética propuso al señor Baranov, quien a su vez propuso al Comité la designación de las siguientes personalidades:
a) Conferencias sobre el aspecto funcional y estético:
Chkvarikov (U. R. S. S.).
Hoa (China).
Van Esteren (Países Bajos).
Ling (Reino Unido).
Churchill (U. S. A.)
b) Exposiciones sobre los medios legislativos, políticos y sociales:
Toneff (Bulgaria).
Larrain (Chile).
Hillbrecht (Alemania).
c) Exposiciones sobre la realización técnica (contribución de la industria):
Alabian (U.R.S.S.).
Fayeton (France).
Un miembro de la delegación de U.S.A.

IV bienal del Museo de Arte Moderno de San Pablo

Integrando la IV Bienal del Museo de Arte Moderna de São Paulo se realizará, simultáneamente, de Septiembre a Diciembre de 1957, la Exposición Internacional de Arquitectura, (E. I. A.), que comprenderá también el III Concurso Internacional para Escuelas de Arquitectura. (C.I.E.A.)

Congreso Internacional de Arquitectos de Monumentos Históricos

El Agregado Cultural de la Embajada de Francia en la Argentina, se ha dirigido al presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, solicitándole quiera difundir entre los asociados el hecho que en París, en 1957, se realizará el Congreso Internacional de Arquitectos de Monumentos Históricos, organizado por la "Compagnie des archictes en chef des monuments historiques de France". Este Congreso, que comprende en su temario el estudio de algunos problemas sobre la conservación y restauración de monumentos históricos franceses, se completará con una exposición a la que se invitará a los participantes extranjeros, y excursiones diversas por Normandía, Bretaña, el valle del Loira y Borgoña.
Mayores informes sobre estas actividades culturales en el extranjero podrán obtener los interesados en la Secretaría de la S. C. A.

Exposición Internacional

Elección del proyecto

La Exposición Internacional de los proyectos del Concurso de Emulación de 1957 tendrá lugar en Moscú (U.R.S.S.), simultáneamente con el Congreso de la U. I. A. cuyo tema es: *"Construcción y reconstrucción de las ciudades*, 1945-1957". Cada Escuela o Universidad enviará a Moscú, a los alrededores del 15 de junio de 1957, *uno o dos proyectos* que estime como los mejores de su Escuela, los que constituirán la Exposición.
Se advierte que no habrá ningún juicio comparativo en el plano internacional, sino una Exposición pública. Se invita a cada Escuela a enviar profesores y algunos alumnos como delegados a Moscú (en particular el o los autores del proyecto presentado).
Las precisiones siguientes son dadas acerca de esta Exposición:

1º) *Dimensiones de los proyectos:* Dos paneles de 1 metro por proyecto, o tamaño semejante para las Escuelas de los países que no emplean el sistema métrico.
2º) *Presentación:* El proyecto puede ser el dibujo original, una fotografía, o una combinación de dibujos y fotografías, y el texto.
3º) *Naturaleza del panel enviado:* Los paneles, dibujos, fotografías, etc., serán pegados sobre un panel rígido en uno o varios elementos, cuya materia podrá ser de madera o aglomeración de madera (Celotex, Pavatex, Isorel, etc.), de metal ligero u otras materias ligeras.
4º) *Dirección de envío y fecha límite*: Serán conocidas más tarde.
5º) *Seguro:* Los paneles serán asegurados por el remitente. El envío de los proyectos es también a cargo de la Escuela que participa en el Concurso.
6º) *Embalaje y dirección de reexpedición:* Los paneles tendrán que ser embalados de tal manera que el embalaje pueda servir a la reexpedición. Cada panel tendrá que llevar la dirección, muy legible, de la Universidad o Escuela, para esta reexpedición. Esta será a cargo de la Universidad o Escuela.

Exposición Itinerante

A solicitud de la UNESCO, la U.I.A. examina la posibilidad de presentar la Exposición del Concurso de Emulación en otras ciudades y países que los de los Congresos. Los proyectos pues no podrán ser restituídos inmediatamente a sus autores.

Publicación

Independientemente de la presencia efectiva de profesores y alumnos premiados que todos deseamos en la Exposición Internacional de Moscú en 1957, y a fin de permitir que en cada Escuela o Universidad que habrá participado en el Concurso, se pueda hacer una comparación de los resultados de la enseñanza, se pedirá a cada una de ellas, que envíe al Secretario General de la U.I.A., (15 Quai Malaquais, PARIS VIème) dos fotografías 18 x 24 de cada proyecto o dibujo que desearía ver publicado en una publicación internacional; podría recibir uno o varios números de esta publicación, a su petición y según condiciones que tienen que ser aún fijadas.

Profesor A. Gutton, presidente (Francia)
„ H. Mardones Restat (Chile)
„ R. Mattew (Gran Bretaña)
„ A. Mordvinov (U. R. S. S.)
„ G. Nicolosi (Italia)

Normas para el Mejoramiento Edilicio

El Presidente Provisional de la Nación, ha dictado los decretos sobre el mejoramiento edilicio de la ciudad que siguen:

Decreto Nº 4.371. — Buenos Aires, 8-3-1956.

VISTO el Expediente Nº 66.313-M-55, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita se sustituya el artículo 2º del Decreto Municipal Nº 6.468, de fecha 29 de julio de 1954, por el cual se establecieron modalidades en las construcciones a levantarse en la zona limitada por la Avenida Juan B. Justo, Ruiz de los Llanos, Nogoyá, Bruselas, Avenida General Paz e Irigoyen, indicando así las características R8 según el uos, H17 según la altura y A10 según el área e imponiendo por esta última, la obligación de dejar libre una franja de 3 m. de profundidad al frente de los predios destinada a jardín, y CONSIDERANDO: Que la zona incluída en dicho decreto, presenta dos sectores bien diferenciados entre sí, uno de ellos comprendido por la Avenida General Paz, Irigoyen, Indio, Ruiz de los Llanos, Nogoyá y Bruselas, se encuentra baldío con excepción de dos manzanas destinadas a playa de vehículos de la Administración General de Transportes de Buenos Aires y no ha sido vendida aún, y el sector restante, limitado por la Avenida Juan B. Justo, Ruiz de los Llanos, Indio e Irigoyen, fué vendido previa subdivisión en 98 lotes, de acuerdo a la correspondiente aprobación municipal que data de 1952, oportunidad en que se asignó la zonificación R4, H5 y A4, que no obligaba a retirar la edificación de la línea municipal; Que dentro de este último sector, se han levantado o se encuentran en curso de construcción, 19 edificios, que representan el 20 % de los lotes, de los cuales 12 se hallan sobre la línea municipal; Que resulta injusto entonces perjudicar a los propietarios de esos terrenos con restricciones sobre los mismos, impuestas a los dos años de haberlos adquirido, cuando las mismas no servirán para cambiar la fisonomía del lugar; Que cabe agregar que se trata de viviendas modestas que difícilmente serán reconstruídas en muchos años o que sólo serán objeto de las ampliaciones referidas y ello hará que las mismas conserven sus características mediocres y, en consecuencia, que la franja de jardín que se procura obtener no podrá ser un hecho real por mucho tiempo; Por ello, y atento los términos del Decreto Nº 1.760/55, artículo 2º, inc. e),

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Municipal Nº 6.468 de fecha 29 de julio de 1954, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º — Establécese la siguiente zonificación para el distrito limitado por los ejes de Irigoyen, de Indio, de Ruiz de los Llanos, de Nogoyá, de Bruselas, deslinde con los distritos R2, H7 y A7 (José P. Varela) y eje de Irigoyen:
R8, según el uso; H17 según la altura y A10 según el área.

Decreto Nº 4.370. — Buenos Ares, 8-3-1956.

VISTO el presente Expediente Nº 48.388-M-1955, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita la modificación del rubro "Trapos" del artículo 8.1.2. del Código de Edificacin, y CONSIDERANDO: Que la modificación estriba simplemente en adecuar la disposición reglamentaria a los efectos de contemplar el progreso de la técnica en el tratamiento del secado de los trapos después del lavado, el cual indistintamente puede realizarse mediante sistemas mecánicos, no previstos al redactarse esta parte del Código; Por ello, y atento los términos del Decreto Nº 1.760-55,

Artículo 1º — Modifícase el artículo 8.1.2. "Clasificación detallada de industrias y depósitos", rubro "Trapos", el que quedará redactado en la siguiente forma:

8.1.2. Trapos:

a) Nuevos o limpios y/o clasificación y/o secado (con prohibición de instalarse en los distritos R4, R5 y R7 4
b) Sucios. Depósito y/o lavadero 3
c) Deshilachado. Ver Estopa o Tejido e hilados, inciso g), según corresponda.

Decreto Nº 4.367. — Buenos Aires, 8-3-1956.

VISTO el presente Expediente Nº 39.331-M-54, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la modificación de la posición actual de la líneas de edificación de la calle Brasil, en su tramo comprendido entre las calles Perú y Chacabuco, y CONSIDERANDO: Que razones de tránsito y estéticas exigen la modificación de la calle Brasil en el tramo indicado más arriba; Que dichas afectaciones no implican el compromiso por parte de la Municipalidad de efectuar las expropiaciones de inmediato; Por ello, y atento los términos del Decreto Nº 1.760-55 en su artículo 2º, incico c),

Artículo 1º — Modifícase la línea de edificación de la calle Brasil, entre las calles Perú y Chacabuco, de acuerdo al Plano Nº 374-C-54, de fs. 1.

Art. 2º — Las expropiaciones de los inmuebles afectados se harán efectivas a medida que se soliciten permisos de edificación o de refecciones en los predios comprendidos en la nueva línea de edificación.

El 12 de julio tuvo lugar la Asamblea Extraordinaria General de socios convocada a efectos de tratar la venta de la finca, sede de la Sociedad Central, Paraguay 1535-1537, la que fué aprobada por la mayoría de los asistentes luego de largo debate.
La Sociedad Central, con esta operación, pone los fundamentos para una nueva casa, que posibilitará el desarrollo integral de toda la acción societaria en condiciones acordes con el momento presente y sus proyecciones futuras.

Se modifica el Código de Edificación de la ciudad de Buenos Aires

Incorpóranse al Código de Edificación normas sobre Refugios Antiaéreos

Relacionado con el proyecto de las especificaciones técnicas para construcción de refugios contra ataques aéreos, el Presidente Provisional de la Nación, dictó el decreto Nº 6.089, de fecha 4 de abril, que refrenda el ministro del Interior, que a continuación se detalla:

Artículo 1º — Incorpórense al "Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires", las siguientes disposiciones:

7. 7 De los refugios contra ataques aéreos.

7. 7. 1 Emplazamiento de refugios contra ataques aéreos.
Sin perjuicio de adoptar en cada caso particular la solución más satisfactoria, se estima más conveniente emplazar los refugios contra ataques aéreos en sótanos, tanto en los edificios gubernamentales utilizados como oficina, como en los públicos e industriales.
En estos últimos pueden emplazarse en locales semienterrados e independientes, pero con rápido y fácil acceso desde los lugares de trabajo.
En un edificio usado como vivienda se acepta que el refugio esté emplazado en una "zona central" destinada a ellos, por pisos alternados, próximos a escaleras y alejados de patios, fachadas y fondo libre, para hacerlos más invulnerables desde el exterior.

7. 7. 2 Capacidad de refugios contra ataques aéreos.

La capacidad de un refugio será tal que pueda albergar el número o cantidad de personas que resulte de aplicar el *"Factor de ocupación"* para cada uso.
A los refugios de edificios gubernamentales, públicos e industriales se les adicionará un tanto por ciento en prevención de proporcionar reparo accidental a personas extrañas a esos edificios. Este tanto por ciento adicional, será variable de acuerdo a cada uno y con un límite máximo del 15 %.
Cada refugio no podrá albergar más de 150 personas distribuídas en celdas de 25 ocupantes, límite admisible para un solo ambiente, y por sexos.
La superficie necesaria para cada celda se calculará a razón de 0,5 m^2 por persona.
A la superficie total resultante debe añadirse la de la cámara de acceso, pasos y depósitos de implementos de auxilio y retrete; facultativos los primeros e indispensables el último.

7. 7. 3. 0 Prescripciones constructivas para refugios contra ataques aéreos.

7. 7. 3. 1 Características de los locales en refugios contra ataques aéreos.

La altura libre mínima del refugio será de 2,50 m.
La altura libre mínima de las galerías y pasos para acceso será de 1,70 m. y ancho no inferior a 0,70 m. Las salidas de evacuación de emergencia tendrán no menos de 0,70 m. de ancho y 1,20 m. de alto, pudiendo ser de sección circular de 1,00 m. de diámetro.
El refugio deberá contar como mínimo con un acceso y una salida opuesta de emergencia. La puerta de acceso tendrá 0,65 m. de ancho por 1,65 m. de altura de paso y la de emergencia 0,70 m. de ancho por 1,20 m. de alto. Estas dimensiones son mínimas.
Las puertas de acceso serán de hierro reforzado o de madera resistente construídas de modo que aseguren un cierre hermético. Las ventanas, si las hubiere, podrán tener vidrios protegidos con malla metálica al interior que impidan la proyección de fragmentos en caso de rotura.
Se podrá, para casos de emergencia, practicar accesos transitorios a un refugio a través de muros divisorios o no. Las aberturas tendrán como máximo 0,60 m. de ancho por 0,80 m. de alto guarnecidas de puertas sólidas. Esta medidas podrán excederse cuando las aberturas tengan carácter definitivo.

7. 7. 3. 2 Ventilación y alumbrado de refugios contra ataques aéreos.

La ventilación de un refugio será natural mediante dos conductos independientes cuyos remates podrán dar a la calle o a patios ubicados a no menos de 3 m. del nivel de la acera o del solado del patio. El remate podrá llevarse a las partes altas de un edificio y cuando rebasen el techo o azotea sólo sobresaldrán 0,50 de ese nivel.
El vano o abertura que comunica al refugio con el conducto deberá ser posible cerrarlo herméticamente a voluntad y mecánicamente.
De acuerdo con los usos de edificios o predios, la ventilación del refugio correspondiente será capaz de asegurar una renovación horaria de un volumen variable de aire que no será nunca inferior a 1 m^3 por persona.
El alumbrado del refugio se proporcionará preferiblemente con artefactos que funcionen a electricidad alimentados con energía producida en el lugar. Si se adopta alumbrado con lámparas o llama deberá preverse el cubaje adicional de aire necesario (1 m^3/hora por bujía).

7. 7. 3. 3 Instalación de salubridad en refugios contra ataques aéreos.

Un refugio con capacidad hasta 10 personas contará con un compartimento destinado a retrete. Para mayor capacidad, el compartimento tendrá un retrete por cada 25 personas. El compartimento comunicará directamente con el refugio.
El funcionamiento de la instalacón de salubridad será independiente de las redes generales y se hará mediante sistemas sépticos, químicos o similares.
Un refugio deberá poseer tanque para reserva de agua potable a razón de 5 litros por persona como mínimo.

7. 7. 3. 4 Locales o ambientes de socorro o auxilio y depósitos en refugios contra ataques aéreos.

Cuando un refugio albergue más de 50 personas contará con un local o ambiente, ubicado entre el acceso y el refugio, proporcionado a su capacidad en donde pueda prestarse socorro o auxilio simultáneo a no menos que 5 personas. Las puertas de este local o ambiente abrirán respectivamente hacia el acceso y hacia el refugio y no estarán enfrentadas.
Los locales para depósitos podrán ser substituídos por nichos en las paredes de capacidad suficiente para acomodar los implementos de auxilio

7. 7. 3. 5 Estructura resistente de refugios contra ataques aéreos.

Las diversas partes constructivas de un refugio, según su emplazamiento, tendrán las siguientes medidas mínimas:
Muros perimetrales en sótano: 0,60 m. de espesor de ladrillos macizos con mezcla de cal y 0,40 m. de espesor con mezcla de cemento, reforzados en ambos casos con zunchos o varillas de hierro. Tabiques interiores, ejecutados en igual forma: de 0,30 m. y 0,15 m. de espesor respectivamente.
La estructura de cubierta, cuando el refugio esté debajo de un edificio (sótano), será calculada para soportar esfuerzos de: 700 kg./m^2, cuando haya 1 piso; 900 kg./^{2}, cuando haya 2 pisos y se agregarán 150 kg./m^2 por cada piso adicional hacia arriba.
Cuando se proyecte "zona central de refugios", la estructura podrá ser calculada tomando el 70 % de los anteriores valores siempre que sus partes constitutivas estén vinculadas entre sí y ligadas al total del resto resistente.
Las luces máximas entre apoyos serán de 4 m. salvo que se empleen refuerzos auxiliares y todas las aberturas estén sólidamente adinteladas.
Cuando se proyecten refugios fuera de los edificios o haya vías de acceso y/o evacuación también fuera de los mismos, los refugios y vías tendrán una tapada mínima de 1,50 m. de tierra o 1,20 m. de arena o 0,80 m. de canto rodado, todos bien compactados, o en cambio, un techo resistente a un esfuerzo de 800 kg./m^2.

7. 7. 3. 6 Impermeabilización, pintura y solado de refugios contra ataques aéreos.

Los muros y cubiertas de un refugio deberán estar totalmente impermeabilizados. Los paramentos y el cielorraso serán pintados a la cal.
Los solados no podrán ser de madera.

7. 7. 4 Empleo complementario de refugios contra ataques aéreos.

Cuando no exista un estado de alarma, un refugio puede ser usado, a título de ejemplo, como archivo, depósito de enseres, a condición de que no se altere su característica y finalidad.
En caso de requerirse practicar reformas o modificaciones e solicitará la opinión y la autorización de la autoridad competente.

7. 7. 5 Asesoramiento en casos especiales de refugios contra ataques aéreos.

Cuando a juicio de la Intendencia Municipal o a requerimiento fundado de la parte interesada sea necesario apartarse de lo establecido en "De los refugios contra ataques aéreos", se solicitará el asesoramiento de la Secretaría de Defensa Nacional del Poder Ejecutivo Nacional o de la Repartición estatal que corresponda.

7. 7. 6 Planos de refugios contra ataques aéreos.

Cuando se proyecte la ejecución de un refugio contra ataques aéreos, se agregará al expediente de permiso un juego de copias de los planos sometidos a la aprobación que será remitido a la Dirección de Defensa Nacional (Municipal).
Esta Dirección por vía reglamentaria indicará la señalización e identificación de los refugios, los implementos de auxilio, sanidad y útiles de reacondicionamiento que se juzguen indispensables. El cumplimiento de estos recaudos quedará pendiente hasta cuando se lo considere oportuno.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, déses a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso

Estado actual del problema de la vivienda

Las numerosas publicaciones, estudios y conferencias realizadas hasta el presente en nuestro medio, referentes al problema de la vivienda, han puesto al mismo, como corresponde, en el primer plano de la consideración pública, y permiten ya sintetizar, en resumen general, todo lo producido que, en muchos aspectos, dado el diverso origen, la competencia y seriedad de su procedencia y la similitud de las conclusiones, autoriza a acordarle en buena parte, valor de indiscutible y compromete una acción inmediata, sin más análisis que el del detalle de forma para las realizaciones correspondientes.
Una recapitulación general y objetiva del problema y de los puntos formulados, que lo comprenden en su casi totalidad, por organismos, funcionarios, técnicos y entidades especializadas, permite establecer lo siguiente:
1º — La vivienda y los planes reguladores y de urbanización.
2º — Función social de la vivienda y de la tierra.
3º — La vivienda en la ciudad y en el campo.
4º — Aspectos económicos.
5º — Aspectos constructivos.
6º — Aspectos Municipales y/o de Administración pública.

Primer punto:

Dentro del primer punto debe anotarse sucintamente con el valor ya asignado, las conclusiones siguientes:

a) Es de urgente y perentoria necesida la determinación y adopción de planes reguladores regionales y urbanos (aunque sean de orientación general, en función de estudios y antecedentes que *ya* se poseen, y mediante rápidos concursos de especializados) para no avanzar un paso más en realizaciones sin una base racional de ordenamiento que posibilite un desarrollo ulterior de los mismos planes adoptados y perfeccionados, cuya elaboración completa demanda una mayor labor y mucho tiempo.

b) "Debe propenderse a la creación de un organismo autónomo de planeamiento y/o a la sanción de un Código de Urbanización para todo el país",

c) "Debe impedirse la población inorgánica de zonas sin servicios adecuados".

d) "Una Unidad vecinal debe tener sus elementos de acción comunitaria, educacional y de abastecimiento que aseguren una relación normal y digna entre el individuo y la sociedad". Si dentro de la misma no está el lugar de trabajo deberá procurarse el emplazamiento en sus proximidades o estar previstas las formas de transporte rápido y fácil.

En el 2º punto:

a) "La tierra debe ser considerada como un bien social". "Debe gravarse a los grandes latifundios vecinos a la Capital sin obras de urbanización, así como la transferencia de terrenos."

b) "La vivienda es un derecho del hombre; el Estado y la Sociedad deben proporcionársela. Los más necesitados no disponen de ahorros para solucionar el problema en forma individual".

c) "Es necesario el ambiente físico adecuado para que se aseguren las conquistas sociales y la dignidad del trabajo". "El hombre no debe ser sacado del marco y del ritmo de la vida natural".

d) "El alojamiento no puede seguir siendo motivo de lucro". "El derecho a la vivienda es tan respetable como el de trabajar y aprender".

e) "No es conveniente la erección de "barrios obreros" que marcan una diferenciación social que debe combatirse en nombre de la democracia y del intercambio que genera el progreso".

f) Debe propenderse a la eliminación urgente y progresiva de todos los agrupamientos de chozas marginales de la Capital que sirven de hacinado y promiscuo albergue a numerosas personas.

g) "Es conveniente la unidad vecinal con estructura modular para la conquista del espacio y la emancipación del suelo".

En el 3er. punto:

a) "El déficit actual de viviendas en todo el país, por todo concepto puede estimarse en la cifra media de 1.000.000 de unidades. El mismo aumentará con el crecimiento demográfico".

b) "En las ciudades argentinas actualmente vive un 80 % de la población y en el campo un 20 %".

c) "Al ritmo actual de construcciones se tardarían 65 años en cubrir el déficit existente."
"En un plan de 30 años habría que construir 85.000 por año (55.000 para viviendas nuevas, 15.000 para reconstruir y 35.000 para cubrir el déficit) y disponerse para préstamos hipotecarios, (suponiendo que 75 de los 85.000 lo necesitan), 9.000.000.000 de pesos por año aproximadamente (90 % de 75.000 x $ 130.000.—)"

d) "En la actualidad, distintamente a lo que acontece en otros países como EE. UU., la industria de la construcción en la Argentina insume el doble de jornales que a principios de siglo. Marcha muy retrasada por influencia del factor artesanal y en el lugar de la erección de un edificio, con respecto a otras industrias que de una cifra básica de 100 han bajado a 70, a 25, a 15 y a 8".

e) "El aumento del costo de la construcción de 1939 a 1955 que en EE. UU. ha llegado de 100 a 135 %, en la Argentina es de 100 a 1.272".
"En Europa, un obrero debe trabajar 6.000 horas para pagarse su casa; en EE. UU. 3.000 horas, y en la Argentina 12.000 horas.
"En 1944, un obrero debía insumir el producto de 1.000 jornales para hacer su casa, en 1955 necesita de 1.500 a 1.800 jornales."

f) "Es necesaria para el mayor número de viviendas (de tipo popular y económico) la ayuda estatal, el crédito a largo plazo y bajo interés, para suplir la actual casi ausente iniciativa privada y dar continuidad y ritmo uniforme a la construcción de viviendas populares".

g) "Debe propenderse a que los capitales de las compañías de seguros, reaseguros, de capitalización, organismos de previsión social, así como los depositados en el exterior etc., se inviertan en la construcción de viviendas (unidades vecinales, ciudades, etc.)".

h) "Debe estimularse la iniciativa privada, el ahorro popular y ampararse la industria de la construcción en todo sentido para facilitar el progreso técnico del país."

i) "Los necesitados de vivienda deben participar en la solución de su problema pero debe dárseles, al máximo, un trato preferencial absoluto, favoreciendo iniciativas de carácter colectivo como las cooperativas, que pueden ser el punto de partida para una gran solución de fondo".

j) La influencia de la ley de alquileres que ha congelado valores anteriores y en consecuencia restringido o anulado la iniciativa para la construcción, debe cesar, amenguando paulatinamente sus contraproducentes efectos.

En el 4º punto cabe anotar:

a) "La construcción debe abaratarse como única posibilidad para que pueda solucionarse el problema de la vivienda", por conductos y formas diversas; en lo referente a materiales, mediante:
"Eliminación de intermediarios en la comercialización de los materiales de construcción y artefactos".
"Reducción o supresión de cargas o impuestos sobre materiales de construcción nacionales y/o importados".
"Combatir la especulación en todas sus formas".
"Dar preferencia en los fletes".
"Eliminar todo acaparamiento de materiales".
"Facilitar en toda forma la importación de máquinas. Modernizar equipos".
"Adquisición en masa de materiales por parte de los bancos para ser entregados a los adjudicatarios de créditos en lugar de cuotas comunes".
"Facilitación de créditos para estudiar nuevos materiales o métodos. Sistemas prefabricados para standardizar."
Y en otros aspectos favorece con:

a) "Eximición del impuesto a los réditos sobre beneficios de préstamos para construcción de la vivienda y sobre la renta neta

de los edificios que se construyan en adelante (por un determinado plazo)."

b) "Otorgamiento de préstamos en forma rápida, preferencial y con el máximo de seguridad por instituciones oficiales para construcción de barrios o edificios colectivos; construcción de viviendas para renta y adquisición, o construcción de viviendas económicas a largo plazo y bajo interés, construcción de viviendas del tipo prefabricado (carácter permanente) a mediano plazo y bajo intetrés".
"Mejoramiento de la productividad obrera mediante estímulos".
"Reordenamiento de la política crediticia".
"Liberación total de impuestos por 10 años a los propietarios de viviendas económicas".

En el punto 5º:

"La construcción de viviendas en general para obtener mayor volumen edificatorio debe seguir el camino de nuevas técnicas constructivas" o mejoramientos de las existentes mediante:
"Estímulos para el empleo de materiales fabricados en la misma zona. Favorecer la instalación de fábricas que manufacturen materias primas en el lugar de obtención".
"El empleo de materiales nuevos racionalmente estudiados y aprobados".
"La utilización de equipos y sistemas que aceleren los plazos de terminación de las obras".
Favorecer y recomendar la standardización de los elementos que constituyen la casa corriente, con las técnicas de rutina, aportando orientación y sugerencias concretas a constructores e industriales.
Tomar medidas para que en todo momento quede asegurada con abundancia, la demanda corriente de materiales de construcción (en la actualidad su escasez y dificultades de obtención por muy diversos factores, que deben considerarse con urgencia, también conspiran contra el desarrollo normal de una construcción común y su costo).
Estimular el estudio de elementos prefabricados que lleven cada vez más a la posibilidad de construir el 100 x 100 de las partes de una vivienda estable, en taller.

Dentro del 6º punto corresponde consignar:

Un estímulo mayor en la construcción de viviendas también ha de lograrse mediante:
"La supresión de trámites superfluos, superpuestos y descentralizados y la agilización y facilitación de toda tramitación en los Municipios, Ministerios e Instituciones de crédito, etc. relativas a la construcción de viviendas".
Revisión de los Códigos de edificación y reglamentos municipales en lo referente a volúmenes edificables y fondos libres o a nuevos conceptos.
"Agilización de trámites municipales de aprobación de planos".
Delegación del poder municipal de policía de las obras en los profesionales arquitectos y/o ingenieros responsables de la erección de un edificio.

Enhorabuena estas conclusiones servirán para adoptar, según lo anunciado, medidas positivas e inmediatas.

La Dirección Nacional de la Vivienda, cuya acertada creación posibilitará la centralización y coordinación de tantos estudios, opiniones y experiencias dispersas, podrá darles eficacia, y con la adopción de recursos o soluciones generales y particulares, inmediatas o mediatas, podrá asimismo satisfacer las imperiosas necesidades y deseos de la población, siempre enunciadas, debatidas y comentadas, pero pospuestas o cumplidas en escasísima proporción.
La misma, que ha informado ya sobre la vasta labor que ha cumplido en su breve término de existencia, concretará la erección de unidades vecinales como plan de urgencia y emergencia con criterio urbanístico y como elementos de transición entre las chozas actuales marginales de la Capital y la vivienda estable y completa, en un loable propósito de mejoramiento social, y ha esbozado planes de financiación de gran interés, que están aún en estudio; ha realizado comprobaciones en todo el país; formulando recomendaciones, y presentará un plan integral en un plazo de 120 días.
El Gobierno Nacional ha destinado ya 900.000.000 como primer aporte inmediato para completar por intermedio del B. H. N. monoblocks inconclusos, realizar concursos de anteproyectos para otros nuevos. Y ha dado directivas a dicha institución bancaria, en el sentido de fomentar la construcción privada mediante el recurso del crédito ordinario hipotecario, alentar la construcción en escala mayor, promover la construcción de viviendas en lugares adecuados, desde el punto de vista social y urbanístico, sin que dicha institución actúe como ejecutora directa, sino que organice concursos de proyectos nacionales o regionales y licite luego las obras, dando oportunidad a todos los profesionales del país y las empresas constructoras a intervenir.

Todo es plausible y acertado. Pero nosotros creemos que debe darse fundamental y absoluta preferencia, paralelamente a la erección de las unidades para albergar temporariamente a las personas que habitan chozas, y de entre lo concluído y propuesto, a las medidas que son de posible adopción inmediata:

En lo particular:

a) Disposiciones de urgencia que posibiliten la obtención sin trabas, normal y abundante, de materiales destinados a la construcción de tipo corriente (millares de particulares y organizaciones que tramitan la construcción de sus viviendas en el B. H. N. y en los municipios tienen grandes dificultades para obtener materiales y deben pagarlos a elevado precio).

b) Disposiciones para simplificar toda clase de tramitaciones y reducción de impuestos que complican y encarecen la construcción de las viviendas. (Las gestiones y tramitaciones de aprobación muchas veces se superponen, son superfluas y exigen de los interesados la pérdida de mucho tiempo, que deben restar a sus horas de labor).

c) Fijación de tipos muy bajos de interés (¿3,5 % como se anunció?) para los préstamos en hipoteca para la vivienda popular y montos no inferiores al 90 y hasta del 100 % del valor real de las mismas incluído el terreno.

d) Agilización máxima en los trámites de gestión de préstamos hipotecarios para la vivienda popular.

En lo general:

a) Fijación *urgente* de un plan de orientación general (¿"plan piloto"?) tanto para la Capital como para el Gran Buenos Aires y todos los municipios del País, para contener el aumento de todos los males conocidos, ya suficientemente señalados; para indicar las normas esenciales y básicas del desarrollo futuro inmediato, que permitan que las obras que se realicen, puedan ser partes integrantes del plan definitivo estudiado sobre tal base y con la profundidad y el detalle necesarios. Esto evitará las improvisaciones y las realizaciones aisladas, descoordinadas, que luego retardan las soluciones y complican y agravan los problemas.

b) Estímulo a la acción privada en toda forma, mediante la aplicación de las conclusiones señaladas, para acrecentar el número de viviendas e ir cubriendo el déficit existente.

Entendemos que la aplicación de otras medidas, en lo que hace al problema de la vivienda y aunque de carácter fundamental y urgente, como las referentes a la elaboración de los planes reguladores completos, al apoyo, estímulo y orientación a la industria en miras a una menor gravitación de la artesanía en obra, y a una mayor prefabricación; a la inversión de capitales de institutos oficiales de previsión, compañías de seguro, etc. en la erección de ciudades nuevas, barrios y/o de unidades vecinales, admiten, sino en absoluto una posposición, el empleo de un tiempo algo mayor, durante el cual se pueden reunir, sin pausa, todos los elementos que exige un estudio serio y a fondo, tener mayor disponibilidad de energía eléctrica (íntimamente ligada a todo encaramiento técnico) o contar con una mayor importación de maquinarias y elementos para la construcción, todas las que son motivo de preocupación y estudio del Gobierno Nacional y que forman parte del plan general de recuperación.

También entendemos que la cristalización de estas conclusiones, planes y propósitos, debe estar en gran parte basada en la función de los arquitectos, mediante una acción de ilustración pública popular, municipalista, de barrio, de círculos, de instituciones, que haga llegar directamente al conocimiento

de los habitantes, destinatarios al fin de todo lo que se haga, en forma objetiva, clara y sencilla (la mayor parte de la intensa acción de sentido público de los arquitectos es desconocida porque su divulgación generalmente no excede la revista especializada o el círculo profesional), de los problemas que existen y los afectan y afectarán en el futuro y de cuáles son las soluciones; ello dará el apoyo necesario, mejor y suficiente por el conocimiento cierto de aquellos, y el estímulo requerido para llevar a cabo las soluciones.

Será también necesario que sean los arquitectos, quienes den, mediante ideas y proyectos concretos de estructuras racionales aconsejadas por la técnica y el análisis de los materiales de que se puede disponer, orientación bien definida a la industria que en el futuro ha de contribuir en sumo grado a la solución del problema de la vivienda.

Y asimismo debemos los arquitectos lograr, mediante aquella misma divulgación, que nuestra labor profesional sea considerada como necesaria e imprescindible en la erección de la vivienda popular, por humilde que sea, ya que por desconocimiento o falsa información, parece que debiera estar mayormente reservada a los ineptos, a los comerciantes de la construcción, quienes son los que modelan poco a poco con "su pobre fantasía disfrazada de pintoresco", nuestras ciudades, más que los profesionales a quienes la sociedad, interesada en el progreso y en la correcta solución de los problemas públicos como particulares, contribuye a formar para ello.

Abril de 1956 Alfredo P. Etcheverry

Antecedentes consultados:

Conferencia de "mesa redonda" en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Conclusiones e informe de la SCA sobre la ley de alquileres y el problema de la vivienda.
Publicaciones periodísticas varias. ("La Prensa", "La Nación", "La Razón", "El Economista").
Conclusiones de diversos estudios especializados.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Balance y Cuenta de Gastos y Recursos Ejercicio 1955/1956

Señores consocios:
Cumpliendo con lo establecido en los Estatutos me es muy grato rendir cuenta a mis colegas de la actividad desarrollada por la Sociedad Central de Arquitectos que tengo el honor de presidir, esperando que estudiada ésta se me proponga en base a una sana crítica constructiva todo aquello que sirva en forma directa a la libertad, dignidad, reconocimiento, extensión y elevación profesional, y, por ende al engrandecimiento de la Sociedad.
Creo haber cumplido hasta ahora con una política de puertas abiertas dirigida únicamente a consolidar la unión entre los arquitectos argentinos, ya que sin ella lo que se emprenda se halla irremisiblemente condenado a morir. Para esto necesito la colaboración y cooperación de todos los socios a fin de obtener las verdaderas soluciones integrales que demanda las crecientes exigencias de los problemas profesionales.
Subrayando esa política y como primera medida las Subcomisiones no fueron formadas en base a pedidos personales creando a veces compromisos irrenunciables, sino que por el contrario se hizo un llamamiento amplio y libre, para que espontáneamente se anotasen los arquitectos en donde les pareciese en base a su propio conocimiento, a fin de que al poder aplicar al máximo su experiencia se viese así beneficiada la Sociedad con la más amplia y eficaz actuación de éstos. Los resultados obtenidos han satisfecho esta aspiración.
Una resolución de gran trascendencia para la Sociedad fué la creación del Boletín Informativo, que no excluye por cierto la edición de la Revista de Arquitectura.
Los problemas creados por ésta como resultante de la imposibilidad material de su aparición mensual crearon un serio problema con los avisadores, base de su financiación, y además las noticias de interés para la profesión llegaban con un evidente atraso, quitando a éstas todo sentido de actualidad ya que en muchos casos las invalidaban resoluciones posteriores.
El Boletín llega mensualmente a los asociados reflejando no sólo las actividades que desarrolla la actual Comisión Directiva, sino que lleva también a su conocimiento todo lo que dentro del país es de interés y se relaciona con nuestra profesión. Nada mejor pues para satisfacer las inquietudes de los colegas.
La Revista de Arquitectura seguirá con la orientación impresa en su último número, es decir, será de carácter bibliográfico y representará un órgano de consulta para el profesional, ya que en ella los temas que se encaren se harán en forma integral y exhaustiva.
Espero que el estimado consocio al leer detenidamente la memoria que a continuación se detalla y considerar en toda su expresión la intensa labor desarrollada, se ofrezca espontáneamente para apoyarnos, lo que será el mejor y mayor estímulo para las arduas tareas a desarrollar, y para las que la actual Comisión Directiva se encuentra animada y sostenida por el profundo cariño que sus componentes profesan a la Sociedad Central de Arquitectos.

Comisión Directiva

Las 35 reuniones semanales realizadas por la Comisión Directiva, todas con un amplio orden del día que demandó largas horas de sesión dan testimonio de la dedicación de sus miembros, quienes han demostrado su amplio espíritu de colaboración en la puntualidad y asistencia cumplidos. Tal espíritu ha permitido la resolución de todos los problemas planteados en un ambiente de cordial camaradería pese a no haber faltado las opiniones encontradas y a la variedad de criterios sostenidos.

Secretaría

La Secretaría ha cumplido con una intensa labor diaria siendo fiel ejecutora de lo dispuesto por la Comisión Directiva. Tal labor ha permitido cumplir el programa previsto no obstante las dificultades que plantea el constante aumento de trabajo a un personal realmente escaso. Debe ponderarse la eficaz solicitud con que el personal ha respondido a las demandas no sólo de la Comisión Directiva sino también de las Subcomisiones.
La Sociedad Central de Arquitectos ha cumplido con las disposiciones del Decreto Nº 2739 del 17 de febrero de 1956, aumentando los sueldos de su personal administrativo en la forma prevista, conservando sin embargo la proporcionalidad existente antes del sancionado decreto.
El movimiento de correspondencia despachada, así como de las demás piezas que se consignan en el cuadro que se transcribe a continuación pone en evidencia la actividad desarrollada por la Secretaría:

Movimiento de correspondencia

Tres Informativos Nos. 225, 226 y 227 a 1.500 piezas cada uno	4.500
Una Convocatoria a Asamblea Ordinaria General	1.500
Un envío Memoria Anual, Ejercicio 1954-1955	1.500
Seis envíos Circulares Varias a 1.500 piezas cada una	9.000
Dos Convocatorias a Asambleas Extraordinarias Generales	3.000
Un envío parcial Nº 375 de la Revista de Arquitectura	2.200
Seis envíos Boletín de la S.C.A. a 1.500 piezas cada uno	9.000
Ocho envíos invitaciones a diferentes actos	14.000
Correspondencia varia de Secretaría	3.283
Circulares, notas y correspondencia relacionada con el IX Congreso Panamericano de Arquitectos	4.376

Respuestas por concursos	1.050
Total piezas	53.409
Notas recibidas y tramitadas por Secretaría	786

ASESORES LETRADOS

La Comisión Directiva en su sesión del 29 de agosto de 1955 resolvió designar a los doctores Luis Edgard Courtaux y Alfredo Argañaraz, Asesores Letrados, titular y suplente, de la Sociedad Central de Arquitectos.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Del movimiento de socios registrado por la Sociedad Central de Arquitectos da cuenta el cuadro siguiente:

MOVIMIENTO DE SOCIOS a partir de la sesión de Comisión Directiva de fecha 2 de mayo de 1955.

PROMOCION A SOCIOS VITALICIOS: Arquitectos Juan Pedro Igón, José Antonio Demaría, Aldo Luis Angel Valera, Roberto Alfredo L. Daurat, Alejo Avelino Martínez (h), Eduardo Adolfo Gustavo Olivarez.

INGRESO DE SOCIOS ACTIVOS: Arquitectos Isolina Nelly Pinza, Carlos A. Vivanco, Cecilia Horovitz, Carlos A. Méndez Mosquera, Gerardo César García, José A. Rey Pastor, Manuel María Mendoza, Ricardo Estrugamou, Antonio Bonet, Osvaldo Magnásco, David Kliss, Nicolás Caputo, Estela Susana Silgueiro, Oscar Roberto Piccinini, Ricardo Rocha, Max Villalonga Nazar, Jorge W. Gómez Pineda, Fernando Lasalle, Jorge Tomás Salas, Abel E. Carreño, Patricio Ernesto Tadeo Billoch, Hedda M. Gabbay de Blumenfeld, Jorge Alberto Granero, Nélida Gurevitz, Jacqueline Elyanne Bermann, María Cristina Martínez de la Rosa, Luis Jorge Fourcade (h), Jacobo Bernardo Binstock, Florencio José Alegre, Roberto José Natino, Vilma Morón, Velma Catalina Rossi, Godofredo Arturo Cesio, Adolfo Baltasar Zani, Luis María Freeland, José Angel F. Gutiérrez, Jorge Aníbal Paternó, Ricardo Gabino A. Tapia, Lucio M. Seeber, Marina Esther Torchiaro, Julio Angel Zazzali, Estanislao Cocourek, Máximo Vázquez Llona.

PROMOCION A SOCIOS ACTIVOS: Arquitectos Roberto F. Bendinger, Benjamín Massa Lynch, Osvaldo Bidinost, José Miguel Angel Nole, Abraham Spikilis, Jacobo Saal, Rodolfo Moller, Jorge A. Matteri, Fernando Sormani, Néstor Strasnoy, Aníbal Sorichetti, Tulio C. Martini, Félix Gustavo Alemán, Inocencio Luis Bagnasco, Héctor Iser Grimberg Hendler, José Miguel Tarán, Francisco Oscar Olivieri, Alberto I. Castelbajac.

REINGRESOS: Arquitectos Héctor Mario Corbacho, Juan Carlos Lloves, José Victoriano Formoso, José Manuel Crovetto, Luis Saúl del Pino, Aníbal Teodoro Muller, José Luis Bacigalupo, Carlos Juan Muzzio, Ventura Mariscotti, Juan Eugenio Lavarello, Horacio E. Nazar, Jorge Ortiz, Jorge Bunge, Leopoldo Sofer, Adolfo Storni, Ricardo Juan Conord, Alfredo S. Fornielles, Manuel Augusto Domínguez, Manuel Meyer Méndez.

INGRESO DE SOCIOS ASPIRANTES: Señores Pedro Eduardo Carballo, Ramón Gerardo Gallardo, Moisés Félix Chueke, Enrique José María Gialio, Héctor O. Freiberg, Mario Miguel Cóppola, Daniel Adolfo Almeida, Luis Juan Plez, Héctor Nadal, Jorge Alberto Matteri, Marjan Eiletz, Norma C. T. Cárdenas, María Madonna, María Adela Tanco, Lía M. Obremsky, Juana R. García de Monteagudo, Enrique Sergio Mitchell, Manuel Ulises Pampín, Luis Ramón Fernando Vayá, Ana Teresa Fornasier, Susana Ana María Beltrame, Ledy Biagetti, Arq. Uriel J. Sevi, Mario Lorenzo R. Sormani, Jorge Oscar Pellegrini, Adolfo Yabra, Carlos L. Deira, Adolfo Hoberman, Arq. María Nora Porro, Arq. Luis Jacobo Grossman, Juan Claudio Devincenti, Arq. Raúl Jorge Dhers, Ana María Filippi, Saturnino Villachica, Juan A. Intile, Aníbal J. Rodríguez Carrera, Pablo F. Solomiansky, Alberto J. Saibene, Natalio Salmún, Agustín J. Schiappapietra, Edgardo Belloni, Oscar Nilo Podestá, Enrique Rega, Arnoldo José Milleretzky, Héctor O. Losi, José Domingo Solimano, Lucio Dante Gareca Sagripanti, Rubén Ariel Movia, Ismael Santiago Rodrigo, Julio Mario Isovich, Abraham Jaime Busch, Dante Juvenil Schulman, Sergio Lubavsky, Juan Carlos Rodríguez, José Luis Fabiano, Abraham Furer, Clara Esther Bosso, Carmen Silvia Domínguez, María Marta Salas Marini, Armando Bobalina, Luisa M. Laverdet.

SOCIOS ACTIVOS RENUNCIANTES: Arquitectos Alfredo C. Pons Benítez, Francisco J. Achával Rodríguez, Julia Goy, Jorge Rubén Figari, Jorge Servetti Reeves, Leónidas Barrancos y Vedia.

SOCIOS ACTIVOS CESANTES: Arquitectos José Ibarra García, Carmen Renard, Mario Coli, José V. Coll, Juan Carlos Vanasco, Luis González Orte, Bernardo Fischmann, Alberto Siperman, Alfredo Fornielles, César A. Pelli, José Alfredo Elizalde, Ricardo Scott Hume, Enrique Uriburu Quintana, Ricardo Conord, Manuel Iiachini, Luis F. Lajous.

SOCIOS ASPIRANTES CESANTES: Señores Nemesio M. Nieto, José Nakkache, Ligia Celasco de Montanaro, Manuel L. Berti, Juan Brugiarini, Jaime Mateo Ruiz, Ilda Berardi, Susana Doti Jameson.

PASE A CENTRAL: Arquitectos Roberto F. Bendinger, Mariano de Vedia, Sr. A. Luis Cozodoy.

SOCIOS NO RESIDENTES: Arquitectos Gerardo César García, Mario Cantarelli.

FALLECIDOS: Arquitectos Antonio Carlos Chiacchio (Activo), Federico Laass (Vitalicio) Salvador A. Nisseggi (Vit.), y Federico Guillermo Lange (Act.).

ESTADISTICA	Aumento	Dismin.	Total
Socios Vitalicios	6	2	+ 4
Socios Activos	83	30	+ 53
Socios Aspirantes	61	26	+ 35

CENTRAL: TOTAL GENERAL DE SOCIOS: 1.105.

	Anterior	Actual
Socios Vitalicios	86	90
Socios Activos	701	754
Socios Aspirantes	226	261

NO SE CONSIGNAN DATOS DE LAS DIVISIONES.

SUBCOMISIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, el Reglamento Interno y lo aconsejado por las Primeras Jornadas de Arquitectos se han integrado 15 subcomisiones que colaboran con la Comisión Directiva Central en el logro de los objetivos societarios.

La integración de las Subcomisiones se ha realizado previa una invitación general a los socios, los que han respondido en forma satisfactoria a este reclamo de colaboración, tanto que son 139 colegas los integrantes de esas Subcomisiones.

No obstante esto, la labor por ellos realizada, ha sido desigual por demás, ya que mientras que unas se han desempeñado con extraordinaria eficacia prestando un inapreciable apoyo a la Comisión Directiva Central, otras, prácticamente, no se han reunido apenas.

Cada una de las Subcomisiones creadas tiene una función específica y altos fines que cumplir en beneficio de los intereses generales de la profesión y su incumplimiento deja en déficit a la Comisión Directiva en relación a los aspectos abandonados. Resulta, por tal motivo oportuno, un llamado de atención a los colegas que espontáneamente se han ofrecido para que presten, con el trabajo entusiasta en las subcomisiones que integran, su decidido apoyo a la Comisión Directiva ya que sin él será poco lo que pueda lograrse con la exclusiva labor de sus integrantes por intensa y sacrificada que ella pueda ser.

ASAMBLEAS GENERALES

En la sesión del día 10 de octubre del año 1955 la Comisión Directiva resolvió realizar una Asamblea General Extraordinaria para tratar la Revisión de la adhesión a la C. G. P. por parte de S. C. A., así como la consideración de una amplia amnistía general que permitiera el reingreso de todos los socios que se hubiesen alejado de la S. C. A. por cualquier causa. Fijada la fecha de realización el 28 de octubre de 1955,

tuvo lugar dicho acto, en el cual no pudo tratarse el primer tema por no lograrse el quórum reglamentario, en cuanto a la amnistía general se resolvió que debían tratarse en forma personal los casos de los colegas separados de la Sociedad Central de Arquitectos tratando en forma general sólo el caso de socios que hubieren quedado cesantes por falta de pago.
Resuelto entonces el llamado a una nueva asamblea, tuvo lugar ésta el día 21 de diciembre del mismo año, considerándose un orden del día preparado de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea anterior. Los resultados de esta segunda asamblea fueron: la invitación al reingreso en forma personal a los arquitectos Fermín H. Bereteribide, Leopoldo Sofer y Jorge Bunge, una amplia amnistía general y condonación de deudas y la aprobación del informe de la Comisión Directiva sobre la Ley 12.348 de Asociaciones Profesionales. El inciso b) del primer punto del orden del día: "Reconsideración de la resolución del punto 1º del orden del día de la asamblea de fecha 9 de junio de 1948" no pudo tratarse por no haberse logrado el quórum reglamentario.

CONCURSOS

La Sociedad Central de Arquitectos ha prestado muy especial atención a todas las posibilidades de realización de concursos. No perdiendo oportunidad de presentar ante las entidades públicas y privadas, memorandums, reseñas, etc., etc., con la intención de interesarlos en este tipo de competencias.
Si bien la vasta actividad desplegada en este sentido no ha obtenido aun los resultados esperados, ya que fueron muy pocos los casos en que pudo llegarse a resultados concretos, las actuales circunstancias permiten alentar la esperanza de que, en un futuro no lejano sean muy numerosos los concursos que patrocine la Sociedad Central de Arquitectos.

Consecuentemente con esta posibilidad, la C. D. ha solicitado a la Subcomisión de Concursos que elabore un nuevo reglamento que los haga más accesibles no sólo a los promotores sino también a los participantes.

Patrocinado por la Sociedad Central de Arquitectos se realizó el Concurso de Anteproyectos para la Casa de Gobierno de La Pampa.
Insaculados del Colegio de Jurados resultó asesor el Arq. Hirz Rotzait y Jurados por la S. C. A. los arquitectos Juan M. Borthagaray y César V. Jannello. Los concurrentes eligieron al Arq. Jorge Vivanco mientras que en representación del Gobierno de la Provincia integraron el Jurado el Ing. Eduardo Luis Alsina y el Arq. Alberto Sierra. Se presentaron 17 anteproyectos de los que resultó ganador el correspondiente al Arq. Clorindo M. Testa, quien recibió el premio correspondiente, tal cual lo hicieron todos los premiados de manos del señor Interventor de la provincia de La Pampa, Dr. Martín R. Garmendia, en una sencilla ceremonia realizada en nuestro local social.
También ha auspiciado la Sociedad Central de Arquitectos el "Segundo Concurso Fulget" en igualdad de condiciones y las mismas características del que fuera anteriormente realizado.
Es grato comunicar a los señores socios que la provincia de Misiones ha designado a la Sociedad Central de Arquitectos como organizadora de los concursos de anteproyectos para todos los edificios públicos que se han planeado para esa provincia. Esta resolución debida a una muy simpática gestión de la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Misiones inicia una nueva modalidad en la organización de concursos ya que toda su preparación, la recepción de los trabajos, la labor de los jurados y la exposición y distribución de los premios tendrá lugar en la provincia de Misiones, como forma de colaborar al extraordinario impulso que los profesionales misioneros están dando a las actividades de todo orden de su provincia. Próximamente los distinguidos colegas recibirán todos los pormenores de la organización de estos concursos.
Cumpliendo con uno de sus más acariciados objetivos, la Sociedad Central de Arquitectos decidió patrocinar un concurso entre los estudiantes de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo. Este concurso, para el proyecto de un stand de exposición de los productos de la firma Iggam, fue proyectado

por la promotora para que se realizara entre profesionales La C. D. sugirió a la promotora la idea de realizarlo entre estudiantes, temperamento que fue aceptado, realizándose por lo demás de acuerdo con las cláusulas y condiciones establecidas en nuestro reglamento vigente.

Con este concurso se continúa un proceso de colaboración entre la Sociedad Central de Arquitectos y los estudiantes de arquitectura que se anhela permanente y provechoso.

VISITAS DE COLEGAS

La Sociedad ha visto su casa agasajada con la presencia de destacados colegas y delegaciones que la han colmado de satisfacción.

En todas las oportunidades se procuró responder dignamente a tan gentiles visitas y no se escatimaron medios para dejar sentadas la hospitalidad de nuestra casa y la cordialidad que nos une a todos los colegas del mundo.

Ya el 13 de setiembre del año 1955 tuvimos el agrado de recibir al Arquitecto Oscar Brugnini, presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay quien, luego de una amable reunión en nuestro local social fue invitado a cenar en un restaurante céntrico. Tal visita adelantó, promisoriamente, la que luego de la Revolución Libertadora, nos hiciera, como reiniciación de un intercambio largamente interrumpido, una amplia delegación de colegas orientales acompañados muchos de ellos de sus esposas. La Sociedad procuró que los colegas uruguayos llevaran una cabal impresión de nuestro afecto, no reparando en medios para agasajarlos como merecían. Posteriormente, el 26 de noviembre del mismo año, una delegación de arquitectos argentinos devolvió la visita, siendo entonces los colegas uruguayos quienes demostraron su cariño y simpatía.

Tuvimos también el agrado de recibir en nuestra casa una delegación de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparíso, oportunidad en que les fue ofrecido un vino de honor.

La visita del Arq. Paul Lester Wiener, de la que se ha dado detallada cuenta, ha dejado un saldo inapreciable con sus consejos y observaciones, así como con las conferencias, seminarios y mesas redondas realizadas en un momento en que se debaten entre nosotros aquellos problemas en que el Arq. Wiener ha acumulado mayor experiencia.

Muy amable ha sido la visita del Arq. Jacques Laurent, quien también fue agasajado por la Sociedad Central de Arquitectos, así como la del Arq. Ingeniero Morales de los Ríos, destacado profesional brasileño y socio honorario de nuestra Sociedad, quien con su conferencia sobre "Reglamentación de la Profesión" ha tocado un tema de candente actualidad entre nosotros.

La Sociedad Central de Arquitectos, consciente de la importancia extraordinaria de estas visitas, no deja escapar la oportunidad de arrimar a nuestra casa a aquellos colegas que, por su destacada actuación profesional, son autoridades universales que pueden aportar su experimentado consejo.
En tal sentido nos cabe el honor de anunciar que es probable la próxima visita de Le Corbusier.

BANQUETE ANUAL DE LOS ARQUITECTOS

Un párrafo especial merece la organización del banquete anual de los arquitectos, reanudando una práctica largamente postergada.

Los quinientos comensales reunidos en el Roof Garden del Alvear Palace Hotel testimoniaron el alto espíritu de camaradería que vincula a los arquitectos argentinos, al tiempo que la presencia de altas autoridades fue reflejo fiel del alcance adquirido por nuestra profesión en el ámbito de las actividades nacionales.

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES

No ha querido tampoco la Sociedad Central de Arquitectos estar ausente en aquellas reuniones internacionales de arquitectos realizadas en otros países y así ha prestado especial atención a los congresos realizados y a realizarse, buscando toda la colaboración que estuviera a su alcance.
Puede destacarse el IX Congreso Panamericano de Arquitectos, realizado en Caracas, donde la delegación de la S. C. A. estuvo integrada por los arquitectos Enrique García Miramón como presidente, Ernesto J. Manzella como secretario, Julio A. R. Miglia como tesorero y Bartolomé M. Repetto, Héctor M. Roggio, Raúl J. Alvarez, Fortunato A. Passerón, Jaime Roca, Manuel Schuvaks, Guillermo Spillman, Deolindo J. Saccone, B. Noguerol Armengol, Erica E. Funes, Enrique F. Etchart, Mario Julio Molina y Vedia, Raffaello Orlandi y Carlos E. Vallhonrat Bou como vocales. En el congreso de la U. I. A. realizado en la ciudad de La Haya llevaron la representación de la S. C. A. como presidente el Arq. Alejandro Billoch Newbery, Anton Gutiérrez y Urquijo como secretario y Raúl J. Méndez e Ib M. Fahnoe como vocales. Para el 18º Congreso Internacional de Historia del Arte fue designado delegado de la S. C. A. el Arq. Ricardo Braun Menéndez, mientras que el Arq. Jorge Cordes llevó la representación de la Sociedad y el saludo de los arquitectos argentinos a sus colegas británicos durante su reciente viaje por Inglaterra invitado por el Consejo Británico. El arquitecto José M. F. Pastor, que realizara una gira por el Perú, invitado por la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, la Facultad de Arquitectura y el Instituto de Urbanismo del Perú para dictar un curso sobre Planeamiento Regional en Lima, fue designado representante cultural de la S. C. A. ante los referidos institutos y trajo el cordial saludo de los colegas del país hermano.

REPRESENTANTES DE LA S. C. A. ANTE COMISIONES OFICIALES

El alto concepto ganado por la S. C. A. y por la profesión ante las autoridades nacionales ha originado la continua consulta y la solicitud de delegados representantes de la Sociedad Central de Arquitectos ante numerosas comisiones oficiales.

La C. D. procuró en todas las oportunidades nombrar a aquellos colegas que en mejor forma pudieran colaborar en el logro de las finalidades de dichas comisiones, nombrándose a continuación las entidades en las cuales tiene representación la S. C. A. y los colegas que la representen.
—Caja de Previsión Social para Profesionales: Arq. Enrique García Miramón.
—Tribunal de Tasaciones: Arq. Ricardo U. Agier.
—Comisión Nacional de la Vivienda: Arq. Antonio Bonet.
—Comisión del Plan Buenos Aires: Arq. Jorge Vivanco y Jorge Ferrari Hardy.
—Comisión Asesora para el Traslado de la Penitenciaría Nacional: Arq. Alberto Ricur.
—5ª Reunión de la Comisión de Construcciones e Ing. Civil y Obras Públ. de la Oficina Internacional del Trabajo: Arq. Horacio M. L. Migone Aguiar.
—Comisión Asesora del Ministerio de Obras Públicas de la Pcia. de Buenos Aires: Arqts. Alberto Ricur y Alejandro Billoch Newbery.

—Jurados para Premios Estímulo a la Edificación Privada de la Municipalidad de Buenos Aires: Arq. Carlos A. Onetto.
—Comisión del Código de la Municip. de Buenos Aires: Arqts. Juan F. Arrastía y Pablo E. Moreno.
—Comisión de estudio de los valores de reposición de los edificios del Ministerio de Hacienda de la Nación: Arq. José Aslan.
—Comisión de estudio del Régimen Legal de Contratación de Obras del M. O. P. Arq. Alberto G. Petersen.
—Comisión de Estudio de la Ley de Alquileres del Ministerio del Interior: Arq. Rafael R. Graziani.
—Comisión Honoraria de Arquitectura y Reclamos de la Municipalidad de San Isidro: Arq. Guillermo Mendonça Arias.

ARQUITECTOS EN ALTOS PUESTOS OFICIALES

Sin representación oficial de la S. C. A. pero vinculado a la casa por razones de amistad y profesión son numerosos los colegas y consocios que al ocupar altos puestos en la administración pública llevan la inquietud profesional a las esferas oficiales. Muchas han sido las gestiones realizadas por la S. C. A. para que se designen arquitectos en los cargos específicos de nuestra profesión, habiéndose logrado, creemos que por nuestra mediación, resultados ampliamente satisfactorios. Nombramos algunos de los colegas consocios que ocupan o han ocupado altos cargos en la administración pública.
—Director Nacional de Arquitectura del M. O. P. de la Nación: Arq. Bartolomé M. Repetto.
—Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires: Arq. Miguel Madero.
—Secretarios de Obras Públicas y Urbanismo de la Munic. de la Ciudad de Buenos Aires: Arqts. Jorge Luis Fourcade y Jorge Vivanco.
—Directores del Banco Hipotecario Nacional: Arqts. Luis E. Bianchetti y Rodolfo Avila Guevara.
—Director de Obras Particulares de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Arq. Carlos Galcerán Espinosa.
—Director de Arquitectura y Urbanismo de la M. de Buenos Aires: Arq. Luis M. Campos Urquiza.
—Director de Arquitectura Escolar del Ministerio de Educación: Arq. Dermot Greham.
—Director General de Arquitectura del Ministerio de Comunicaciones: Arq. Hernán Lavalle Cobo.
—Director de Arquitectura de la provincia de Buenos Aires: Arq. Carlos Ramos Mejía.
—Comisionado Municipal de la Ciudad de Moreno: Arq. Félix V. Cirio.

GESTIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS EN BENEFICIO DE LOS INTERESES PROFESIONALES

Como se ha dicho la Sociedad Central de Arquitectos además de procurar, mediante oportunas gestiones, que se designaran arquitectos en aquellos cargos públicos que específicamente se refieren a nuestra profesión, realizó numerosas gestiones ante los poderes públicos en defensa de la dignidad o los intereses profesionales, de estas gestiones damos la siguiente reseña.
—Estudio sobre la Retribución de los Arquitectos al Servicio del Estado, presentación a las autoridades nacionales, provinciales y municipales.
—Notas dirigidas a los poderes públicos solicitando el reingreso de los arquitectos que hubieran sido alejados de sus cargos por causas políticas.
—Notas al Ministerio de Educación solicitando la derogación de un decreto del año 1934 que excluye al título de Arquitecto como habilitante para la enseñanza de diversas asignaturas.
—Nota a la Universidad de Buenos Aires y presentación al Colegio Nacional Buenos Aires sobre igual cuestión que la anterior.
—Notas a todos los ministerios y entidades públicas solicitando se designen arquitectos en puestos de función específica de nuestra profesión.
—Solicitud al Ministerio de Finanzas en el sentido de que se otorgue cambio preferencial para la importación de revistas y libros técnicos.
—Cobro de premios y honorarios largamente adeudados de los concursos de los edificios públicos de la ciudad de San Juan.



cícero publicidad
publicidad contemporánea
para la
arquitectuctura contemporánea
avisos en diarios y revistas
carteles de obra, folletos
Rodríguez Peña 1320 - 42-6826



—Notas y trámites tendientes a lograr la colaboración oficial para el traslado al interior de los concursos realizados con el patrocinio de la Sociedad Central de Arquitectos.

—Notas y trámites tendientes a lograr el cobro por varios colegas de los premios estímulo a la edificación privada.

—Nota al Banco Hipotecario Nacional, solicitando se nombren arquitectos en el Directorio del mismo. Esta iniciativa tuvo una feliz acogida por parte de las autoridades nacionales.

—Nota al Banco Hipotecario Nacional, solicitando se nombren arquitectos en el directorio del mismo. Esta iniciativa tuvo una feliz acogida por parte de las autoridades nacionales.

—Nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación solicitando no se aplique a los profesionales el horario discontinuo previsto en su nuevo escalafón.

ARANCEL PROFESIONAL

En el número 5 del Boletín, correspondiente al mes de mayo de 1956, fue publicada la parte pertinente del Arancel de Honorarios para las profesiones de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, aprobado por decreto número 7887-55 del Gobierno Provisional, que representa una conquista más para la profesión, por la que oportunamente se interesara la S. C. A. Con esa publicación se facilitó a los socios el conocimiento rápido de las disposiciones arancelarias que directamente les afectan.

INFORMES TECNICOS Y TECNICOADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS A LAS AUTORIDADES

Las gestiones ante las autoridades no se han limitado a los aspectos gremiales de que se ha dado cuenta, sino que se han hecho extensivos a numerosas facetas técnicas y técnicoadministrativas de singular interés para el ejercicio profesional y para el cumplimiento de los objetivos sociales de nuestra profesión. Estas gestiones que, como las anteriores, exceden el simple comunicado de su texto, ya que han sido acompañados de audiencias, visitas, consultas, etcétera, pueden resumirse en la siguiente lista:

Informe sobre la Ley de Alquileres al Ministerio del Interior. Este informe que fue ampliamente difundido y comentado por la prensa diaria mereció la más calurosa acogida por parte de instituciones y particulares que hicieron llegar sus expresiones de apoyo a las gestiones de esta Sociedad.

—Nota y presentación ante la Municipalidad de Buenos Aires solicitando se modifique los trámites de presentación de planos y cobro de derechos de construcción cuando sea previo el juicio de desalojo.

—Estudio referente al destino de los terrenos ocupados actualmente por la Residencia Presidencial presentado a la Presidencia de la Nación.

—Nota estudio presentada ante el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, solicitando la unificación en toda la provincia de las exigencias reglamentarias y del ejercicio profesional en relación a las actividades profesionales.

—Estudio presentado al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires sugiriendo modificaciones a la Ley 4729 "Construcción en Predios sobre Costa Marítima" que permitan la simplificación y aceleración de los trámites para las construcciones que reglamenta.

—Informe estudio sobre las secciones 3ª y 4ª del Código de Edificación de la ciudad de Buenos Aires, presentado ante la Comisión del Código, donde se propone la reglamentación de un nuevo tipo de edificación en altura.

—Nota estudio solicitando la derogación de la Ley de Catastro Nacional.

—Audiencia con S. E. el señor Presidente de la República para interesarlo sobre la creación de un organismo autónomo de jurisdicción nacional que entienda y coordine los problemas de Planeamiento y Urbanismo que se plantean en el país.

Demás está agregar que deben sumarse a esta lista los estudios e informes presentados en cada caso por los representantes de la Sociedad Central de Arquitectos ante los organismos públicos de que se ha dado cuenta en capítulo anterior.

RELACIONES CON EL CONSEJO PROFESIONAL

Fueron cordiales y de franca y leal cooperación las relaciones con el Consejo Profesional de Arquitectura, donde desempeña el cargo de consejero el presidente de la Sociedad Central, arquitcto Federico A. Ugarte, relaciones que tuvieron feliz expresión en el estudio del Arancel Profesional.

ASPECTOS VARIOS

No ha descuidado la Comisión Directiva otros aspectos importantes que en su momento recibieron la atención debida, lográndose con ello señalados éxitos para la Sociedad Central de Arquitectos. Como ha sido dicho, toda la actividad societaria tuvo su reflejo en el Boletín Informativo, sea pues ésta solamente una suscinta reseña de los actos que, en detalle, ya conocen nuestros consocios.

—Celebración de la Semana del Urbanismo y Comida Anual de Camaradería.

—Homenajes a los arquitectos fallecidos René Karman y Raúl Lisarrague.

—Funciones del Teatro de Arquitectura y pequeño Teatro Libre.
—Conferencias del Ing. Rubió, Ing. Bonilla, Dr. Carlos Sánchez Viamonte, Ing. Solari.

—Recital de danzas de Paulina Ossona y danza de la India de Alejandro Ginert.

—Exposiciones de pinturas de Bruno Venier y de cerámicas.
Una palabra especial merecen las audiciones radiales que se hicieron con el auspicio de la Sociedad, tuvieron ellas marcado éxito y es propósito de esta Comisión Directiva continuarlas a la brevedad posible, habiéndose presentado, sin embargo, algunas dificultades que, por ajenas a nuestra voluntad, nos resultan por ahora, insalvables. No desesperemos, sin embargo, de continuarlas prontamente, así como iniciar también por televisión audiciones que tenemos en estudio.

PROGRAMAS FUTUROS

Es propósito de la Sociedad Central de Arquitectos seguir firmemente en este plan de realizaciones sin desmayar un instante y reclama para ello la colaboración decidida de todos los colegas.

Muchos son los problemas que aún quedan por resolver y muchos los objetivos a lograr, pero como los más inmediatos, por haberse iniciado los estudios preliminares están los siguientes:
—Viajes al exterior. Lograr mediante el aporte de las embajadas extranjeras y la combinación de adecuados planes de financiación la posibilidad de realizar viajes de estudio en el extranjero para la mayoría de los colegas.

Segunda Jornada de Arquitectos. Realizar estas jornadas entre los meses de setiembre y octubre donde como tema principal podrían tratarse: Reestructuración de la Sociedad Central de Arquitectos y creación de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos.

—Ley de Reglamentación Profesional.

—Ley de Remuneración Profesional (del tipo de la 4114) Aranceles de la provincia de Santa Fe.

—Biblioteca. Cobro de subvenciones atrasadas y aplicación de los mismos, incremento de las actividades con crítica de libros, síntesis, etcétera.

—Realización de la Primera Feria Argentina de la Construcción en preparación para el año próximo.

—Intensificación de las actividades culturales mediante acuerdo con los agregados culturales de las representaciones extranjeras y con asociaciones culturales diversas. En este sentido cabe señalar la actividad ya convenida con la Asociación Alberto Williams.

—Intensificación de las relaciones de la Sociedad Central de Arquitectos con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el Centro de Estudiantes de Arquitectura mediante el cabal cumplimiento del plan elaborado.

Merecen singular mención las tratativas que actualmente se realizan con la Embajada del Estado de Israel, para la venta de la propiedad de la S. C. A. y sede de la misma, el edificio de la calle Paraguay 1535-1537. Esta operación está vinculada íntimamente al futuro de la Sociedad y oportunamente será considerada de acuerdo a lo dispuesto al efecto por sus estatutos.

CONCLUSIONES

Al finalizar este ejercicio sólo me resta agradecer la extraordinaria colaboración prestada por los miembros de la Comisión Directiva, a los colegas de las Subcomisiones, que tanto nos apoyaron, y a todos los que se acercaron a esta Sociedad, sin más interés que el apoyo moral a la obra grande y constructiva que ha venido desarrollando ininterrumpidamente esta Institución.

El personal administrativo de la casa sabe de mi simpatía franca hacia la colaboración que me han prestado.

No debo ni quiero cerrar esta Memoria sin solicitar nuevamente, del sacrificio personal de cada asociado, la más decidida cooperación y ayuda, ya que si la labor cumplida me llena de satisfacción, sé que el camino que se abre por delante y que debemos recorrer representa una empresa casi imposible de realizar sin ese apoyo que consolidará el promisorio futuro de nuestra querida Sociedad Central de Arquitectos.

FEDERICO A. UGARTE
Presidente

Buenos Aires, 30 de mayo de 1956.

TESORERIA

Pese al aumento de la cuota dispuesto en la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de julio de 1955, los egresos han superado a los recursos.

En el ejercicio que caba de terminar han sido deducidas las cuotas a cobrar de socios morosos, protegidos por la amnistía resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 21/12/55, que alcanza a la suma de $ 25.682,50.

Si se descuenta de las entradas la suma de $ 51.000 importe de los honorarios por el Concurso de Anteproyectos para la Casa de Gobierno de La Pampa y asimismo se deduce de los gastos Generales de Administración, el importe de $ 9.275,20 por la cuenta Concursos-Egresos, se obtiene que el quebranto neto es de $ 10.378,43.

El aumento de cuota citado no ha podido evitar el déficit producido por el incesante incremento de los gastos de funcionamiento normal. No obstante, la C. D. no propondrá la elevación de la cuota, contando con otra solución al problema financiero de la Sociedad mediante otros recursos provenientes de los concursos, que se hallan en trámite.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1956

Nombre de la Asociación:
SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Objeto: Vincular y relacionar entre sí a todos los arquitectos del país, fomentando el espíritu de unión entre los mismos.

Fecha de autorización por el P. E. PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION el 8 de octubre de 1902.

Domicilio: PARAGUAY Nº 1535

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1956

Inciso	ACTIVO				Parciales totales	por capítulo
	CAPITULO I - MUEBLES E INMUEBLES					
1º)	INMUEBLES: Propiedad Paraguay 1535:					
	Terreno			274.000.—		
	Edificio		97.139.67			
	Amortizaciones 3 %:					
	Anteriores	16.298.69				
	Del ejercicio	2.914.19	19.212.88	77.926.79	351.926.79	
2º)	INSTALACIONES BIBLIOTECA					
	Amortizaciones 10 %		13.030.06			
	Anteriores	10.424.—				
	Del ejercicio	1.303.—	11.724.—	1.303.06	1.303.06	
3º)	BIBLIOTECA (libros)			68.985.98		
	Amortizaciones 5 %:					
	Anteriores	26.999.35				
	Del ejercicio	3.449.30	30.448.65	30.448.65	38.537.33	
4º)	MUEBLES Y UTILES			79.939.46		
	Amortizaciones 10 %:					
	Anteriores	46.001.69	53.291.69			
	Del ejercicio	7.993.94		53.995.63	25.943.83	
5º)	EXISTENCIAS VARIAS					
	Obras de arte			5.675.—	5.675.—	423.386.01
	CAPITULO II - EFECTIVO					
1º)	CAJA					
	a) Fondo Fijo				1.000.—	
2º)	BANCOS:					
	a) De Galicia y Buenos Aires			109.09		
	b) De la Nación Argentina			1.031.60		
	c) De la Provincia de Buenos Aires			101.50		
	d) Popular Argentino			15.225.73	16.467.92	17.467.92
	CAPITULO III - CREDITOS					
1º)	CUOTAS DE SOCIOS VENCIDAS A COBRAR				37.592.—	
2º)	CUENTAS A COBRAR				53.295.—	
3º)	DEUDORES - BOLETIN				22.890.—	
4º)	DEUDORES - REVISTA				17.434.80	131.211.80
	CAPITULO IV - CUENTAS VARIAS					
1º)	REVISTA DE ARQUITECTURA (Existencia de papel)				36.442.—	36.442.—
	DEFICIT DEL EJERCICIO (DE CAPITAL SOCIAL)					15.041.06
	CUENTAS DE ORDEN					
1º)	Depósitos en Garantía					4.200.—
	TOTAL					627.748.79

Inciso	PASIVO	Parciales totales	por capítulo
	CAPITULO I - FONDOS SOCIALES		
1º)	CAPITAL SOCIAL	400.350.13	400.350.13
	CAPITULO II - DEUDAS		
1º)	CUENTAS A PAGAR	47.981.18	
2º)	OBLIGACIONES A PAGAR	95.785.—	
3º)	PAGOS FISCALES	25.667.06	
4º)	PRESTAMOS	20.000.—	189.433.24
	CAPITULO III - CUENTAS VARIAS		
1º)	PAGOS ADELANTADOS		
	a) Cuotas de asociados correspondientes a ejercicios futuros abonadas por adelantado	7.230.—	
	b) Suscripciones Revista de Arquitectura	1.440.—	8.670.—
2º)	PREVISIONES:		
	a) Ley Nº 11.729 y Dec. Ley 33.302/45	12.850.92	
	b) Comisión por Cobranzas	5.044.50	
	c) Adhesiones	7.200.—	25.095.42
A			
	CUENTAS DE ORDEN		
2º)	Depósitos en Custodia		4.200.—
	TOTAL		627.748.79

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

Debe

AMORTIZACIONES		
Propiedad Paraguay 1535:		
Edificio 3 % s/$ 97.139.67	2.914.19	
Instalación Biblioteca:		
10 % s/$ 13.030.06	1.303.—	
Biblioteca (libros):		
5 % s/$ 68.985.98	3.449.30	
Muebles y Utiles:		
10 % s/$ 79.939.46	7.993.94	15.660.43
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION		
Acción Cultural	17.558.69	
Aguinaldos Empleados	14.312.95	
Bar - Egresos	214.10	
Comisión por Cobranzas	15.389.41	
Boletín - Egresos	49.847.16	
Concursos - Egresos	9.275.20	
Conservación Propiedad	2.193.30	
Energía eléctrica	4.357.12	
Estampillas de Correo	6.958.45	
Gastos de Biblioteca	2.981.30	
Gastos Generales	6.060.47	
Homenajes y Recepciones	3.653.70	
Homenaje René Karman	312.80	
Honorarios y Asignaciones	11.500.—	
Instituto Acción Social	319.02	
Intereses Pagados	6.837.50	
Jubilaciones	21.878.29	
Papelería, Impresiones y Utiles de Escritorio	15.851.85	
Publicaciones - Egresos	30.040.—	
Revista - Egresos	55.575.58	
Sueldos	116.152.91	
Teléfonos	1.010.—	
Telegramas	1.186.18	
Viáticos	1.302.60	394.768.58
REVISIONES 1956 - 1957		
Comisión por Cobranzas - Cuotas Vencidas	5.044.50	
RECURSOS IRREALIZABLES		
Cuotas de Socios Incobrables	25.682.50	30.727.—
TOTAL		441.156.01

Haber

CUOTAS SOCIALES			
Activos	180.090.—		
Aspirantes	2.880.—		
No Residentes	7.680.60		
Cuotas a Cobrar	25.960.—	216.610.60	
CONTRIBUCION VOLUNTARIA			
Socios Vitalicios	5.440.—		
Art. 23 b) Divisiones	1.377.20	6.817.20	
ALQUILERES			
a) Sótano	16.800.—		
b) Planta Baja	15.500.—		
c) Tercer Piso	8.400.—	40.700.—	
CONCURSOS - INGRESOS		51.000.—	
OTROS INGRESOS			
Publicaciones	3.872.—		
Boletín - Ingresos	42.219.75		
Revista - Ingresos	47.034.40		
Audiciones Radiales	17.000.—		
Banquete Anual de los Arquitectos	651.—		
Bar - Ingresos	210.—	110.987.15	426.114.95
DEFICIT DEL EJERCICIO (A CAPITAL SOCIAL)			15.041.06
			441.156.01

Arq. Federico A. Ugarte — *Presidente*
Arq. Enrique García Miramón — *Tesorero*

Vº Bº **Arq. Roberto J. Cardini** **Arq. Ramón Poch** — *Revisores de Cuentas*



aproveche Ud. el
doble rendimiento
del nuevo
PLASTOCRETE
REVOCA y PINTA AL MISMO TIEMPO
Ud. habilitará más rápido las obras con interiores de belleza duradera
MAS VISTOSOS
Y CON
GRATO COLORIDO
Folletos a su disposición; solicítelos a nuestros distribuidores o a
IGGAM
Defensa 1220 - T. E. 34-5531 - Bs. As.
Avenida General Paz 282 - Córdoba

MATERIALES - PROVEEDORES - INSTALADORES - GREMIOS

Esta sección destinada a los arquitectos, principalmente, para sus especificaciones, se ha iniciado con el propósito de formar una guía cuyo sistema de clasificación permita determinar rápida y eficazmente a los elementos de la construcción.

AIRE ACONDICIONADO

Baltasar F. Gómez
Uruguay 145. T. E. 45-1362 y 0458.

AISLACIONES

Vermiculita "Pampa".
Lavalle 1523. T. E. 40-2002.

CARPINTERIA EN MADERA PARA OBRAS

Haldar.
Pueyrredón 1265, Bánfield.
T. E. 242 - 3086.

CARPINTERIA MECANICA INSTALACIONES Y DECORACIONES

Bermúdez Hnos.
Ramón L. Falcón 5228. T. E. 69-6970.

CARPINTERIA MECANICA

Carmec S. R. L.
Molinedo 872, Valentín Alsina.
T. E. 72-7572 (Provisorio).

CARPINTERIAS MECANICAS

Suc. Juan Gaetani
Quito 4241. T. E. 88-5000

ELECTRICIDAD. MATERIALES

Atma.
Av. Ldor. Gral. San Martín 8066. T. E. 70-8981.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

Guido Casazza y Hno.
Agrelo 3369. T. E. 45 - 1787.

HERRERIA ARTISTICA DE OBRAS

Luis Tagliabue S. R. L.
Neuquén 2748. T. E. 63 Volta 1400

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

B. Bergonzo y Cía.
Cevallos 906. T. E. 23-7770.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Organización M. A. R.
Alberto H. Chiarenza y Cía.
Cervantes 3295. T. E. 50-6247.

INSTALACIONES DE GAS

Nicolás Matula.
Gral. Eugenio Garzón 4624. T. E. 67-1284.

INSTALACIONES GENERALES Y EQUIPOS

Agar Cross y Cía. Ltda.
Paseo Colón 515. T. E. 33-7501, 34-7091.

INSTALACIONES SANITARIAS

Constructor Miguel Rodolfo Soler.
Bahía Blanca 3470. T. E. 50-5763.

INSTALACIONES SANITARIAS

Salvador Libertini.
Nazarre 5063. T. E. 53-8725.

MATERIALES CERAMICOS

Alberdi S. A. (Guglielmoni).
Av. de Mayo 634. T. E. 34-2792/2793.

MOSAICOS, ESCALERAS Y AZULEJOS

V. Moltrasio e Hijos, S. R. L.
Federico Lacroze 3335. T. E. 54-1868.

PILOTES

Vibro - Vibrex - Sudamericana.
Leandro N. Alem 619. T. E. 31-9281.

PISOS PARQUETS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PISOS PLASTICOS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PROPIEDAD HORIZONTAL - MENSURAS

Agr. Javier S. Romasanta.
Cabezón 2879. T. E. 50-3059.

PUERTAS LEVADIZAS

Marlaire.
Neuquén 1354. T. E. 66-3845.

REVESTIMIENTOS DECORATIVOS. REVOQUES

Fulget.
Florida 633, 3º. T. E. 32-9436 y 7196.

Plasto Crete.
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

Granilit (Iggam).
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS

San Lorenzo.
Corrientes 316. T. E. 31-9886.

Fama, Cattaneo y Cía.
Maipú 245. T. E. 34-6204/6225/6381.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS SAN LORENZO Y HURLINGHAM

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

para todo servicio

centrales telefónicas automáticas

Standard Electric



Tráiganos su problema telefónico y contribuiremos a resolvérselo con rapidez y economia.



DE MULTIPLES APLICACIONES
Oficinas, fábricas, profesionales, hoteles, bancos, tiendas, sanatorios y diversas instituciones.

DE CUALQUIER CAPACIDAD
Se suministran equipos desde 10 líneas.

ASESORAMIENTO
Los técnicos de Standard Electric le asesorarán sobre el equipo más conveniente a sus necesidades.

EQUIPOS NACIONALES
Producidos en la planta que Standard Electric Argentina posee en San Isidro, donde Ud. puede ver cómo se construye su propia central telefónica.

CON ... ENOS

BOLETIN SCA

Compañia Standard Electric Argentina

UNA ASOCIADA A LA IT&T

Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Exposición y Ventas: Uruguay 1035 . T. E. 41-4001 . Buenos Aires

Ericsson UNA MARCA SUECA DE JERARQUIA MUNDIAL

en teleseñalización

ofrece a los señores Profesionales, la amplia experiencia de su Departamento Técnico, como también la provisión e instalación de los más modernos aparatos y accesorios que aseguran en residencias, oficinas, fábricas, sanatorios, hoteles, hospitales, etc., útiles servicios de absoluta precisión y seguridad.

SEÑALES LUMINOSAS Y ACUSTICAS

RELOJES PATRON para accionar hasta 50 relojes secundarios

AVISADORES DE INCENDIO automáticos o manuales

INDICADORES DE OCUPADO O DE CONFERENCIA

APARATOS DE CONTROL DE PASO DE PERSONAL

CONTROL DE SERENOS

AVISADORES DE ALARMA

TABLEROS CON CIFRAS LUMINOSAS CAMBIABLES A DISTANCIA

TABLEROS DE CONTROL Y DE ANULACION

REPETIDORES DE LLAMADA

BOTONERAS DE LLAMADA Y ANULACION

LAMPARAS DE GUIA, SECCION, CUARTO Y PISO

ZUMBADORES, PERILLAS Y CONTACTOS

A su pedido, podemos proporcionarle toda clase de información sobre estos modernos servicios, así como folletos ilustrados.

26

DEPARTAMENTO TELESEÑALIZACION · T. E. 33 2071
CIA. SUDAMERICANA DE TELEFONOS
L. M. ERICSSON S. A.
Belgrano 894 - Buenos Aires

CORDOBA - Rivera Indarte 360 - T. E. 21174
ROSARIO - Corrientes 731 - T. E. 27091
BAHIA BLANCA - O'Higgins 249 - T. E. 3180
TUCUMAN - Moreno 195 - T. E. 21412

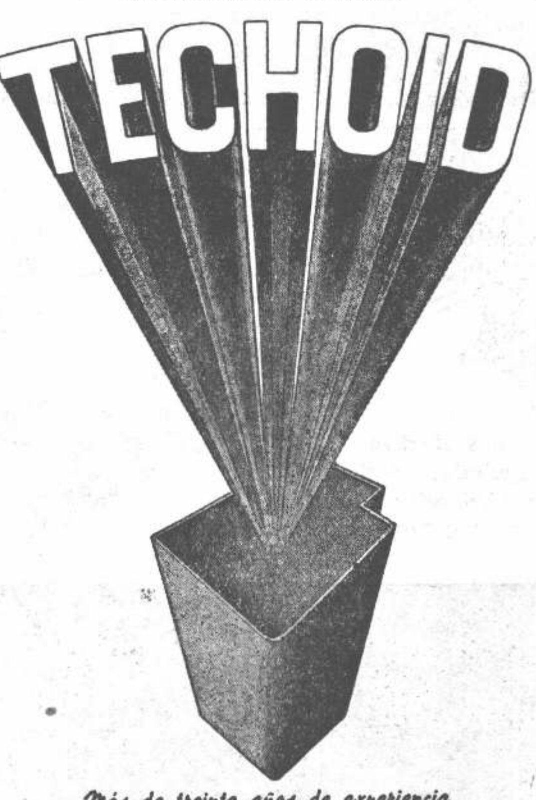
América

ILUMINACION MODERNA

LUZ DIFUSA

FABRICAMOS ARTEFACTOS DE YESO
gargantas, plafones, apliques
DECORACIONES MODERNAS EN STAFF
COLOCAMOS GARGANTAS EN EL DIA SIN OCASIONAR MOLESTIAS Y SIN INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES - REFECCION Y MODERNIZACION DE AMBIENTES (CIELO RASO SUSPENDIDO)
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
PAVON 1219 - T. E. 26-5864

TRABAJOS ASFALTICOS EN GENERAL
AISLACIONES DE SOTANOS
IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS



EVANS, THORNTON & CIA. S. A.
Industrial, Mercantil y Financiera
Defensa 465 - T. E. 33-4091 - Buenos Aires

un nuevo avance

en GRIFERIA SANITARIA

combinación transfusora

MAS BARATA
que cualquier combinación
para baño y ducha **-MAS EFICIENTE:**
Simple-no tiene nada que se descomponga
con 2 llaves hace el trabajo de 4
o el de 2 llaves con transfusión
Sólo en acabado
"CFA" y "RH"

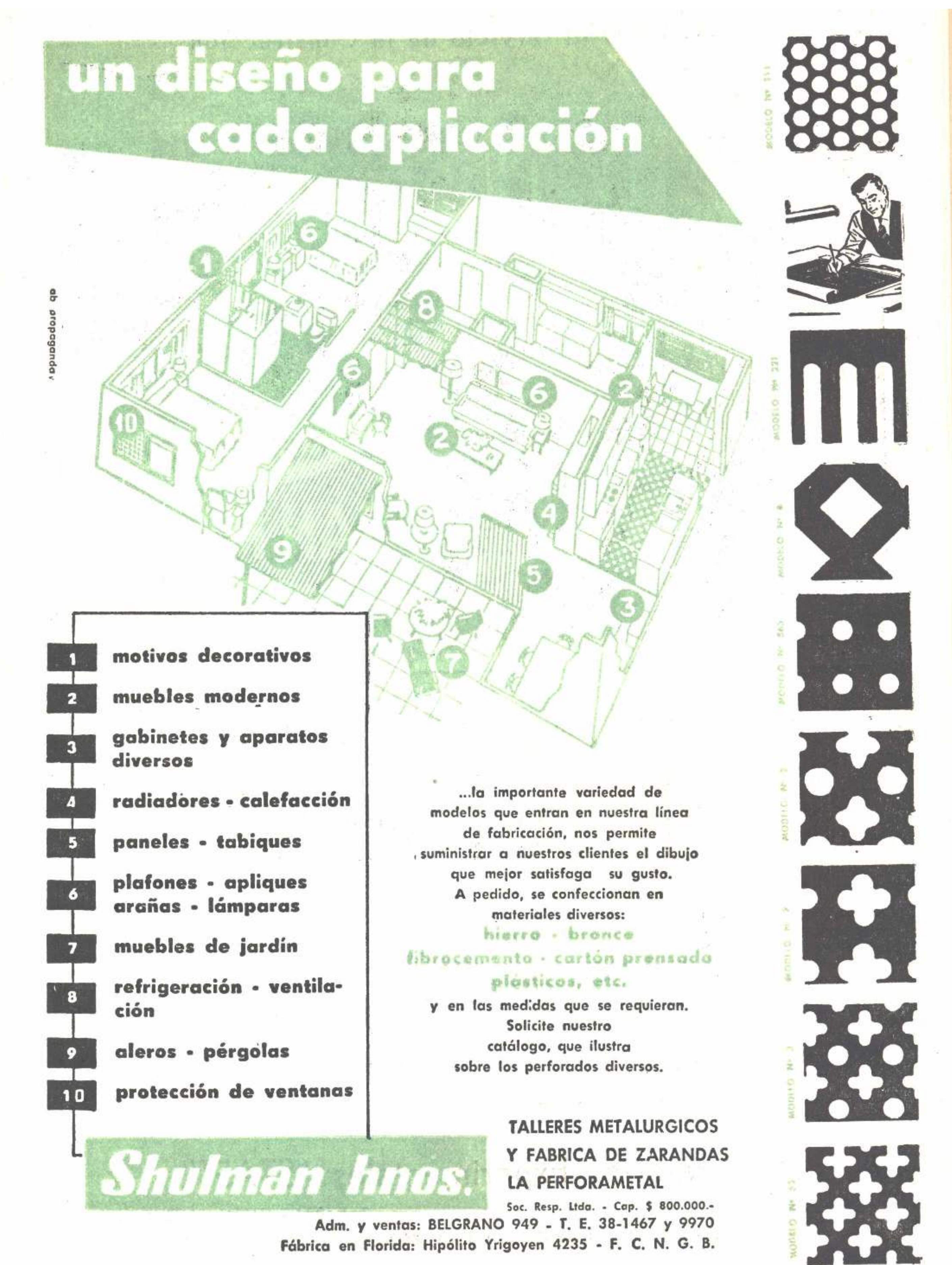
TALLERES METALURGICOS
"LA UNION"
CARLOS F. ANGELERI

PIDALA A SU PROVEEDOR HABITUAL

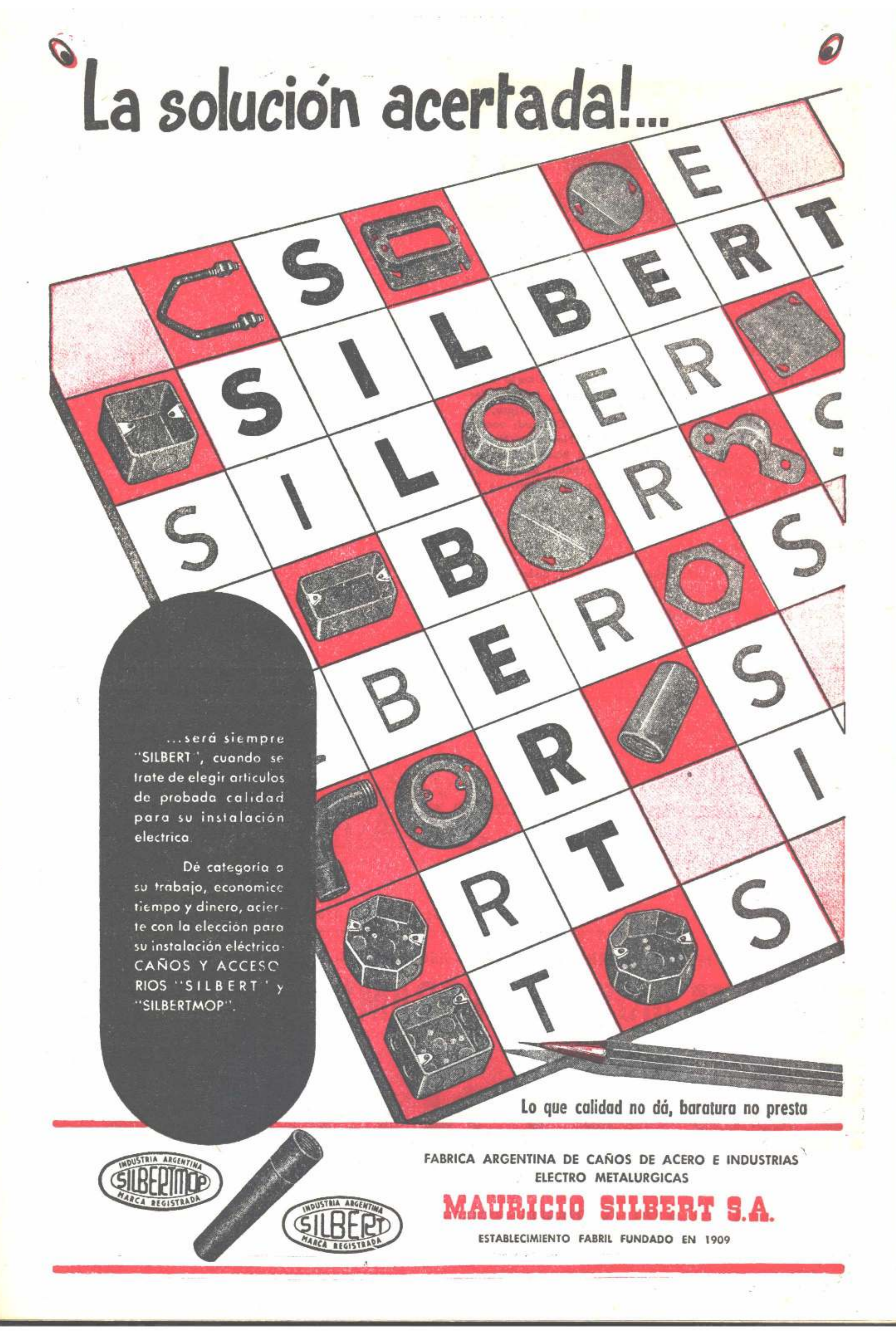
UNA MARCA INCONFUNDIBLE - UNA CALIDAD INSUPERABLE

PIDA FOLLETO IMPRESO




un diseño para cada aplicación
1 motivos decorativos
2 muebles modernos
3 gabinetes y aparatos diversos
4 radiadores - calefacción
5 paneles - tabiques
6 plafones - apliques arañas - lámparas
7 muebles de jardín
8 refrigeración - ventilación
9 aleros - pérgolas
10 protección de ventanas
...la importante variedad de modelos que entran en nuestra línea de fabricación, nos permite suministrar a nuestros clientes el dibujo que mejor satisfaga su gusto.
A pedido, se confeccionan en materiales diversos:
hierro - bronce
fibrocemento - cartón prensado
plásticos, etc.
y en las medidas que se requieran.
Solicite nuestro catálogo, que ilustra sobre los perforados diversos.
Shulman hnos.
TALLERES METALURGICOS
Y FABRICA DE ZARANDAS
LA PERFORAMETAL
Soc. Resp. Ltda. - Cap. $ 800.000.-
Adm. y ventas: BELGRANO 949 - T. E. 38-1467 y 9970
Fábrica en Florida: Hipólito Yrigoyen 4235 - F. C. N. G. B.


"Desde 1919 al servicio de la Construcción"
CEMENTO
SAN MARTIN
PORTLAND
COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
ADMINISTRACION CENTRAL: Reconquista 46, BUENOS AIRES
OFICINA SECCIONAL DE VENTAS: Sarmiento 991, ROSARIO, (Provincia Santa Fe), F. N. G. B. M.



La solución acertada!...
...será siempre "SILBERT", cuando se trate de elegir artículos de probada calidad para su instalación eléctrica.
Dé categoría a su trabajo, economice tiempo y dinero, acierte con la elección para su instalación eléctrica: CAÑOS Y ACCESORIOS "SILBERT" y "SILBERTMOP".
Lo que calidad no dá, baratura no presta
INDUSTRIA ARGENTINA
SILBERTMOP
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA
SILBERT
MARCA REGISTRADA
FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS
MAURICIO SILBERT S.A.
ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Paraguay 1535 / t. e. 42-2375 / Buenos Aires


TALLERES GRAFICOS "TORFANO"
CASTRO BARROS 130 - BS. AIRES